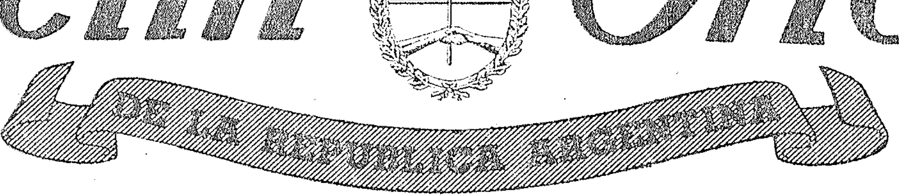
Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, martes 26 de agosto de 1952 — Número 17.219

DECLARASE AL 26 DE JULIO DE CADA AÑO DIA DE DUELO NACIONAL

LEY 14.131

Sancionada: Julio 28-1952.
Promulgada: Agosto 20-1952.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Declárase al 26 de julio de cada año, día de duelo nacional como homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

ARTICULO 2º — En la fecha expresada en el artículo anterior, quedarán en suspenso todas las actividades públicas y privadas.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

A. TEISAIRE — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el Nº 14.131 —

Buenos Aires, agosto 20 de 1952.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 4.674

Modifícase el Reglamento de Procedimientos con Detenidos de la Policía Federal

DECRETO Nº 4.645. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1952.

VISTAS estas actuaciones — Expediente 15.676 y 20.552-P-1952 agregados al 7.674-P-1946— por las que se solicita la modificación de diversas disposiciones del Reglamento de Procedimientos con Detenidos (R. R. P. F. 40) de la Policía Federal, y CONSIDERANDO: Que la medida propuesta se adopta conforme a las disposiciones del artículo 26, inciso b) del Estatuto de la Policía Federal (R. L. P. F. 1), aprobado por Decreto número 23.265 de diciembre 9 de 1944.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el texto de los números 20, 40, 55 inciso b), 94, 181 y 197, y se agregan los números 237 a 241 al Reglamento de Procedimientos con Detenidos (R. R. P. F. 40) de la Policía Federal, aprobado por Decreto Nº 13.486 de fecha 14 de mayo de 1946, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"20. — Tendiendo a conciliar el interés particular con el social se autoriza la no concurrencia inmediata de los testigos, cuando el hecho delictuoso no sea de excepcional gravedad o circunstancias especiales y no requiera para la averiguación el inmediato comparendo del testigo a la comisaría y éste ofrezca pruebas fehacientes de su identidad y que su domicilio esté ubicado en la Capital Federal, en cuyo caso el agente que intervenga se limitará a tomar los datos necesarios para que [illegible]eda ser citado oportuna[illegible] a prestar declaración.

[illegible]ara evitar inconvenientes [illegible] los servicios ferroviarios, [illegible]ando el personal que hubie[illegible] participado en accidentes [illegible] sucesos de diversa índole vi[illegible]iera en lugares distantes del sitio del hecho, su declaración [illegible]estimonial podrá ser recibida, [illegible]i las circunstancias lo permi[illegible]en, mediante la colaboración de las autoridades policiales de la jurisdicción del domicilio, para cuya diligencia se les remitirá cuestionario.

40. — (se agrega como tercer párrafo):

En todos los casos en que se detenga personal del Ministerio de Marina, la dependencia interventora hará conocer en el día tal circunstancia, directamente a las autoridades navales del destino a que pertenezca el causante o a la Dirección General del Personal Naval (ver números 184 y 185 del R. R. P. F. 6).

55. —

b) Las procesadas por delitos de jurisdicción correccional, en los lugares que menciona como excepción el número 53, teniendo en cuenta sus antecedentes y las circunstancias del hecho.

94. — La remisión de personas de ambos sexos a quienes se procese por delitos de jurisdicción criminal que tengan que ser puestas a la orden de los jueces de instrucción, así como la de todo otro preso que por orden judicial deba enviarse en calidad de incomunicado, se hace por las dependencias directamente a la Alcaidía del Palacio de Justicia con doble boleta de remisión (F. 60), una para esta oficina y la otra para la Alcaidía 1ra. Sección; además se acompañan dos juegos de fichas dactiloscópicas, uno con destino a la Alcaidía 1ra. Sección y otro a la Sección Identificaciones.

En la remisión de detenidos incomunicados a la Alcaidía del Palacio de Justicia, éstos deberán ser convenientemente requisados, sin llevar efectos o escritos de ninguna naturaleza, inclusive mantas o prendas similares.

181. — Las dependencias al proceder a la detención de infractores al servicio militar, infractores a la Ley de Enrolamiento y desertores cuya captura se encuentre recomendada, se ajustarán a las siguientes normas:

a) Si se tratare de infractores al servicio militar e infractores a la Ley de Enrolamiento cuya captura se solicita por autoridades del Ministerio de Ejército o Juez Nacional en lo Especial, serán entregados al Comando de la 1ra. División de Ejército. Cuando estas detenciones se efectúen por órdenes emanadas del Juez Nacional en lo Especial, en la nota de entrega se informará la situación del causante ya sea indicando la condena que debe cumplir o si el mismo debé ser puesto a disposición del Magistrado.

Tratándose de desertores del Ejército Nacional que presten servicios en Unidades o Reparticiones con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, serán entregados directamente a la Unidad de origen. Si los desertores pertenecieren a Regimientos no ubicados en la Capital Federal, la dependencia procederá a remitirlos al Comando de la 1ra. División de Ejército (Ver nº 54, Anexo "D" del R. R. P. F. 2).

Se solicitará transporte a la Sección Taller Mecánico y Garage para la remisión de los detenidos, recabando recibo de su entrega el que será elevado a la Dirección de Seguridad, con nota detallada, dando cuenta del motivo y circunstancias del procedimiento, con especial mención de si el causante fué detenido o se presentó espontáneamente y si vestía traje militar o civil.

197. — Los infractores a ordenanzas municipales detenidos por carecer de registro se remiten al Tribunal Municipal de Faltas, en horas de oficina, o sea de 8 a 18 horas, los días hábiles y los sábados de 8 a 13, sito en la calle José Evaristo Uriburu 645; fuera de esas horas, establecido su domicilio, serán puestos en libertad reteniéndoseles el vehículo que les será devuelto, previa comprobación de haber concurrido al citado Tribunal.

Las dependencias de esta Repartición que por la índole de sus funciones deban confeccionar boletas —actas de comprobación de infracciones municipales— fijarán en éstas una leyenda estampada con sello de goma, en la que se aclare que el Tribunal Municipal de Faltas, funciona los días hábiles de 8 a 18 horas y los sábados de 8 a 13.

237. — Cuando por cualquier concepto se proceda a la detención de empleados de la Administración Nacional, o miembros de las fuerzas armadas de la Nación, la dependencia interventora lo comunicará directa e inmediatamente por nota a la Dirección de Seguridad a los efectos determinados en el número 25 del Reglamento de la Dirección de Seguridad (R. R. P. F. 20).

238. — Tal comunicación deberá especificar las causas del procedimiento, Repartición o destino a que pertenezca el imputado y demás circunstancias consideradas importantes.

239. — Según sea el motivo y la condición de los detenidos se observarán las normas especiales que para cada caso establece este Reglamento y el Reglamento de Procedimientos Contravencionales (R. R. P. F. 6).

240. — Cuando se intervenga en hechos calificados como delitos contra la propiedad o contrabando, cometidos por personal obrero portuense que se encuentra inscripto en los registros del personal de la Marina Mercante Nacional y gremios afines, que lleve la Prefectura Nacional Marítima, se comunicará por separado a la Dirección de Seguridad, acompañando en caso de haber sido secuestrado, el documento habilitante de aquel carácter para su posterior remisión a la mencionada autoridad marítima.

Si los imputados expresaran su condición de afiliados a esos gremios, sin tener el carnet respectivo, se hará la comprobación en aquella Prefectura, por intermedio de la Sección 22ª.

241. — Siempre que se detenga personal ferroviario en procedimientos practicados mientras el mismo esté de servicio, la dependencia interventora lo comunicará a la brevedad al departamento u oficina a que pertenezca el causante, sin perjuicio de las normas contenidas en los números 237 y subsiguientes de este Reglamento".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON.—Angel G. Borlenghi

Traslados de Jueces Nacionales de Primera Instancia

DECRETO Nº 4.255. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1952.

CONFORME a lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Alejandro Nores Martínez (Clase 1920, D. M. 43, M. I. 2.784.724), para las funciones de Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Bell Ville, declarándose terminadas sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia Presidente Perón.

Art. 2º — El traslado que se dispone en el artículo que antecede tendrá efecto a partir del día siguiente al de la notificación de este decreto.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

DECRETO Nº 4.256. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1952.

DE CONFORMIDAD con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Juez Nacional de Primera Instancia, doctor D. Eugenio Cores (Clase 1908, D. M. 19, M. I. 1.057.412), para las funciones de Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, de Resistencia, Provincia Presidente Perón, declarándose terminadas sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia Presidente Perón.

Art. 2º — El traslado que se dispone en el artículo que antecede tendrá efecto a partir del día siguiente al de la notificación de este decreto.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

DECRETO Nº 4.316. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1952.

DE ACUERDO con lo propuesto por el Sr. Ministro de Justicia,

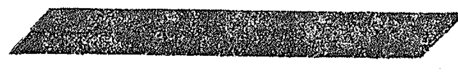
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor D. Benito Fernández (Cl. 1916, D. M. 1; M. I. 144.269, C. I. 1.157.837 Pol. Cap. Fed.), para las funciones de Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Rawson, Chubut, declarándose terminadas sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Esquel, Chubut

Art. 2º — El traslado que se dispone en el artículo que antecede tendrá efecto a partir del día siguiente al de la notificación de este decreto.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios



SALARIOS Y NORMAS DE TRABAJO PARA OBREROS OCUPADOS EN LA INJERTACION DE CITRUS EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

RESOLUCION C. N. Nº 155 — Bs. As., julio 10 de 1952

VISTO: el acuerdo Nº 10|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 12, con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el que se establecen las condiciones de trabajo y salarios para los obreros que se ocupen en las tareas de injertación de citrus del corriente año en la provincia de Tucumán, suscripto por los representantes obreros, señores: Gerardo Santiago Coria, Luis García, Carlos Rafael Jiménez y Néstor Aparicio Salazar y por los representantes patronales, señores: Miguel José Blasco, Antonio Trapani y José Fued Sain, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros que se ocupen en las tareas de injertación de citrus, en jurisdicción de la citada Comisión Paritaria; Que se ha practicado el estudio conforme a las directivas del Plan Económico para el año 1952; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural
Resuelve

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjanse para los obreros que se ocupen en las tareas de injertación de citrus del corriente año en la provincia de Tucumán, las condiciones de trabajo y salarios y otras disposiciones que se determinan en los artículos siguientes, y que regirán a partir de la segunda quincena del mes de agosto próximo.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 2º — Disciplina: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 3º — A más de otras obligaciones que emergen de la presente resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) **Publicidad:** Poner en el establecimiento en lugar visible para los obreros una copia de la presente resolución.

b) El patrono deberá dar un trato correcto al personal.

c) **Elementos para la higiene:** En los lugares de trabajo el empleador pondrá en lugar adecuado, agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el uso del personal.

d) **Accidentes de trabajo:** Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo, regirán las disposiciones de las Leyes Nº 9.688 y Nº 12.631 y resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 136|50, 425|50 y 104|51.

e) **Primeros auxilios:** Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y, si el caso lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado a los efectos de su asistencia médica.

Art. 4º — Horario: Los obreros que se ocupen en las tareas mencionadas cumplirán el horario de trabajo siguiente: durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, en la mañana de 8 a 12 horas, en la tarde de 14 a 18 horas; durante los meses de setiembre, octubre, marzo y abril en la mañana de 7,15 a 12 horas, en la tarde de 14 a 19 horas; en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero en la mañana de 5,45 a 11 horas, en la tarde de 15,30 a 19 horas. Se respetarán las pausas de media hora en la mañana para el desayuno y media hora a la tarde para la colación.

Art. 5º — Viáticos: Cuando el obrero por razones de trabajo tenga que almorzar fuera del lugar habitual el patrono le reconocerá un viático de $ 6.— m|n.

Art. 6º — Herramientas: Las herramientas de propiedad de la patronal, no podrán ser utilizadas por los obreros en los momentos de descanso y deberán ser devueltas en buen estado, salvo el deterioro correspondiente al buen uso de las mismas.

Art. 7º — Alojamiento: Cuando los empleadores provean alojamiento, deberán ser amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Si se proveyeran carpas, será obligación del obrero armar y desarmar las mismas en horas de trabajo. Cuando el patrono suministre vivienda no podrá efectuar descuento alguno por tal concepto al obrero. La parte patronal deberá proveer caballetes, bancos y un farol por cada diez personas.

Art. 8º — Alimentación: En los casos de prestación de alimentos por parte de la patronal, la comida deberá ser sana, abundante e higiénica, pudiendo ésta cobrar o deducir del salario las cantidades que se indican a continuación:

Mayores de 18 años, por día .... $ 4.65
Menores de 16 a 18 años, por día .... „ 4.—
Menores de 16 años, por día .... „ 2.80

En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otro de valor equivalente.

Art. 9º — En los casos que la patronal proporcione las herramientas necesarias para las tareas de injertos no podrá por tal concepto cobrar o descontar del salario importe alguno.

III — CONTRATACION DEL PERSONAL

Art. 10. — Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas incluídas en la presente resolución al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la jurisdicción correspondiente. Cuando no existieran organizaciones gremiales de trabajadores de la especialidad en la jurisdicción correspondiente o las existentes no pudieran suministrar el personal solicitado, la contratación será libre, en este último caso las organizaciones obreras extenderán a los productores constancia escrita de tal circunstancia.

Las organizaciones de trabajadores rurales a los efectos de atender los pedidos de personal que se les formulen, deberán atender dentro del siguiente horario: de 7,30 a 11,30 horas y de 15,30 a 19 horas.

Art. 11. — Suspensión del Personal: Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, se le comunicará con 24 horas de anticipación. Igual obligación rige para el obrero que desee dejar el trabajo.

IV — SALARIOS

Art. 12. — Trabajo por Día:

Injertadores .... $ 30.—
Ayudante de injertadores .... „ 26.—
Ayudantes menores de 16 a 18 años ...... „ 21.—
Menos de 16 años .... „ 18.—

Trabajo por Tanto:

Por extraer la yema, desbrotar al pie, colocar la yema, atar, revisar, desatar y destacar, por:
Injerto prendido .... $ 0.35
Por colocar la yema, atar, revisar y desatar, por:
Injerto prendido .... „ 0.25

V — TRABAJO FAMILIAR Y DEL PERSONAL PERMANENTE

Art. 13. — Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia, que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquellas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable, comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución.

VI — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 14. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 15 — Aporte a la **"Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones:** A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley 13.992 y 48 del Decreto Nº 33.302|45 (ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, (artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45, ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 16. — Diferendos: La interpretación o aplicación de la presente resolución no podrá dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 12, con sede en la ciudad de Tucumán, calle C. Alvarez Nº 671, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 17. — Autoridad de Aplicación: De conformidad con el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su Delegación, Subdelegación e Inspectorías.

Art. 18. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las establecidas en la presente resolución o infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 19. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (artículo 14 de la Ley Nº 13.020).

Art. 20. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente Interino a/c. de la presidencia. — Representante Obrero Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Avelino H. Strologo. — Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.569|48.

PARA REALIZAR ENSAYOS DE RENDIMIENTO DE ESPECIES PRIMAVERO-ESTIVALES SE INVERTIRA UNA SUMA DE DINERO

DECRETO Nº 3.720. — Bs. As., 4 de agosto de 1952.

VISTO este Expediente Nº 99.953|951 por el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita se modifique lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 1.052 de fecha 18 de enero de 1952; atento las informaciones producidas, la conformidad de la Contaduría General de la Nación obrante a fojas 31 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para utilizar del saldo no invertido de la suma de Cien Mil Pesos ($ 100.000.— m|n.) Moneda Nacional, autorizada por Decreto Nº 1.052 de fecha 18 de enero de 1952 (fs. 21|23), la suma de Cincuenta Mil Setecientos Pesos ($ 50.700.— m|n.) Moneda nacional, para desarrollar durante el período agrícola 1952|53 ensayos comparativos de rendimiento primavero-estivales de las especies que se mencionan a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

SUMAS A ABONAR COMO COMPENSACION A LOS ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES

Ensayos comparativos de rendimiento con especies primavero-estivales

	Cada uno $	Total $
A) Tipo standard (a mano) (22 establecimientos)		
Maíz (única época)	600.—	13.200.—
Girasol (única época)	500.—	11.000.—
B) Tipo comparativo (a máquina)		
Maíz (única época) 15 establecimientos	500.—	7.500.—
Girasol (única época) 10 establecimientos	400.—	4.000.—
C) Tipo standard (a mano) (10 establecimientos)		
Arroz (dos épocas)	1.500.—	15.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de origen.

PERON. — Carlos A. Hogan

SE FIJAN CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREAS DE REMATE-FERIAS, EXPOSICIONES RURALES Y REMATES ESPECIALES

RESOLUCION C. N. Nº 152 — Bs. As., julio 10 de 1952

VISTO: el acuerdo Nº 9|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 5, con asiento en la ciudad de Santa Fe, por el que se fijan condiciones de trabajo y salarios para las tareas de remates-ferias, exposiciones rurales, remates especiales y liquidaciones de establecimientos rurales realizados en el campo, en su jurisdicción, suscripto por los representantes obreros, señores: Damián Junco, Ramón Carcavilla, Reyes Arias, Juan Chiaven y Bernabé Cuevas y por los representantes patronales, señores: Pascual Marzetti, Máximo T. Fasano, Adolfo E. Albrecht, Tomás S.R. Rambaldo, Elías R. Dutte y Marcelino P. Stacul, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural tal como se establece en la Resolución C.N. Nº 30|52, considera que las normas que le determina la Ley Nº 13.020, para la fijación de remuneraciones en las tareas rurales, se ajustan a las directivas del Plan Económico para el año 1952; Que se ha considerado necesario modificar la remuneración establecida en el acuerdo de la Comisión Paritaria para los "porteros menores de 16 a 18 años" reconociéndoles la diferencia en más que surge del valor comparado de la alimentación fijado en Resolución C.N. Nº 129|51; Que si bien el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo para el personal ocupado en dichas tareas, se ha estimado necesario introducir algunas modificaciones y agregados con el objeto de adaptar sus disposiciones a las modalidades imperantes en la actualidad; Por ello:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,
Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — En la realización de las tareas de remate-ferias, exposiciones rurales, remates especiales y liquidaciones de establecimientos rurales realizados en el campo, que tengan lugar en los Departamentos Castellanos, Garay, General Obligado, La Capital, Las Colonias, Nueve de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera de la provincia de Santa Fe (primera circunscripción judicial) se observarán las condiciones de trabajo que establece esta resolución y el personal que se ocupe percibirá los salarios fijados en la misma.

Art. 2º — Los salarios y condiciones de trabajo que se establecen, regirán desde la fecha de la presente resolución.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Sin perjuicio de lo dispuesto para cada tarea en especial se observarán las siguientes condiciones generales de trabajo:

a) **Horario:** La jornada será de sol a sol. La iniciación y el momento en que tendrán lugar las interrupciones, serán fijadas por el capataz o empleador, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 4º.

b) **Alimentos:** La alimentación será sana y abundante debiendo proveerse galleta o pan y agua fresca a discreción. Si se vendiere o entregare vino, no excederá de un cuarto litro por persona y comida principal.

c) **Higiene:** Se habilitará una canilla o bomba independiente de los bebederos y jabón en cantidad suficiente para la higienización del personal.

d) **Disciplina:** En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

e) **Elementos de trabajo:** El personal deberá presentarse al trabajo con los elementos indispensables para el mejor desempeño de sus tareas.

f) **Elementos y modalidades prohibidas:** Queda prohibido usar picanas, alambres u otros elementos que puedan perjudicar a los animales, usar espuelas contra los mismos o castigarlos con el cabo del rebenque o talero.

g) **Cuidado de los animales:** Los animales se moverán sin golpearlos ni pecharlos en forma que puedan ser lastimados.

A — Remates Ferias

Art. 4º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º, se observarán las siguientes condiciones especiales de trabajo para las tareas de remates-ferias:

a) **Horario:** La jornada de trabajo será de sol a sol, siendo obligatorias las siguientes pausas: treinta minutos para el desayuno, dos horas al medio día para el almuerzo desde el 1º de abril al 30 de setiembre y dos y media horas desde el 1º de octubre hasta el 31 de marzo. El capataz o principal podrá turnar el personal durante las horas de las comidas, en forma de que las tareas no se paralicen.

Iniciándose las tareas después de las nueve horas no se paralizarán para el desayuno.

En caso excepcionales los remates podrán prolongarse hasta una hora después de la puesta del sol.

b) **Ocupación del personal:** Con excepción de los capataces los empleadores solicitarán con no menos de 24 horas de anticipación, todo el personal que necesiten al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la localidad que corresponda, según el lugar en que tengan asiento las instalaciones. Dicha entidad obrera está obligada a suministrar personal idóneo, por riguroso orden de lista que preparará a los efectos de esta cláusula.

El sindicato está obligado a confirmar el pedido de personal por lo menos 18 horas antes de iniciarse las tareas.

Si se suspendiera el remate el empleador está obligado a comunicar el hecho al sindicato por lo menos con 2 horas de anticipación.

No existiendo sindicato o no contando la organización del lugar con personal desocupado, los empleadores quedan facultados para contratar libremente los obreros que necesiten. En este último caso, el Sindicato está obligado a entregar a los empleadores una constancia escrita de que no cuentan con personal desocupado.

La entidad obrera deberá atender los pedidos de personal y reclamos desde las 7,30 a 11,30 horas y desde las 13,30 a las 19 horas.

c) **Equipos:** Para los trabajos de ferias (loteo, aparte y trabajos internos), se integrará el equipo del personal de "a caballo" con el siguiente número de personas:

De	1	a	100	animales	1	capataz y	2	peones	a	caballo
De	101	,,	300	,,	1	,,	3	,,		,,
De	301	,,	500	,,	1	,,	5	,,		,,
De	501	,,	800	,,	1	,,	8	,,		,,
De	801	,,	1.100	,,	1	,,	9	,,		,,
De	1.101	,,	1.400	,,	1	,,	10	,,		,,
De	1.401	,,	1.700	,,	1	,,	11	,,		,,
De	1.701	,,	2.000	,,	1	,,	12	,,		,,

Pasando esta cantidad por cada 400 cabezas 1 peón más. El personal de "a caballo" no podrá realizar trabajo de "a pie". Los equipos se integrarán con el número de peones "a pie" que sean necesarios.

d) **Apartes y formación de lotes:** El trabajo podrá ser dirigido por el productor o la persona que éste indique sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior.

e) **Tareas asignadas:** El capataz o encargado distribuirá el personal e impartirá todas las órdenes necesarias para el mejor desenvolvimiento de las tareas y deberá ser obedecido de inmediato. El personal de "a pie" no podrá realizar tareas de "a caballo". Los peones de "a pie" podrán realizar indistintamente los trabajos de regador, portero o marcador de acuerdo con lo que disponga el empleador. El personal de "a caballo" que trabaje en las instalaciones del remate feria podrá llevar o traer los animales consignados para la venta desde y/o hasta las instalaciones, al depósito o potrero complementario de la misma, ya sea de carácter permanente o accidental. El sereno debe recorrer los bretes durante la noche, observar los animales y asegurar las tranqueras y portones.

B - Remates Especiales y Liquidaciones de Establecimientos Rurales Realizados en el Campo:

Art. 5º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º, se observarán las siguientes condiciones especiales de trabajo:

a) **Horario:** La jornada de trabajo será de sol a sol, con las pausas establecidas en el artículo 8º del Estatuto del Peón.

b) **Ocupación del personal:** El personal deberá ser solicitado al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la localidad que corresponda al establecimiento en que se efectúen los remates o liquidaciones. Podrán ser también ocupados para integrar los equipos, los propietarios de la hacienda, sus familiares y sus peones permanentes del establecimiento, estos últimos percibirán los jornales establecidos en la presente resolución.

La entidad obrera está obligada a suministrar personal idóneo por riguroso orden de la lista que prepararán a los efectos de esta cláusula.

El sindicato está obligado a confirmar el pedido de personal por lo menos 12 horas antes de iniciarse las tareas.

Si se suspendiera el remate el empleador está obligado a comunicar el hecho al sindicato por lo menos con dos horas de anticipación.

No existiendo sindicato o no contando la organización obrera del lugar con personal desocupado, los empleadores quedan facultados para contratar libremente los obreros que necesiten.

La entidad obrera deberá atender los pedidos de personal y reclamos desde las 7,30 a 11,30 horas y desde las 13,30 a 19 horas, y, en caso de no contar con personal desocupado deberán entregar una constancia escrita del hecho al empleador que la requiera.

c) **Equipos:** Los equipos se integrarán con el personal necesario respetándose el número mínimo establecido en el artículo 4º inciso c).

Quedan exceptuados de esta disposición los remates especiales y liquidaciones de tambos.

C — Embarque y Desembarque de Hacienda

Art. 6º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º, se observarán las siguientes condiciones especiales de trabajo para las tareas de embarque y desembarque de animales:

a) **Equipos:** Se ocupará como mínimo el siguiente personal:
Cargando en camión, hasta 2 jaulas 2 peones
Cargando en camión, más de 2 jaulas 3 peones
Cargando en ferrocarril, hasta 2 jaulas 1 portero y 2 peones a caballo.
Cargando en ferrocarril, más de 2 jaulas, 2 porteros y 3 peones a caballo.

En la descarga de jaulas de ferrocarril se ocuparán 2 peones hasta 5 jaulas. Pasando las 5 jaulas se ocupará un peón más. Para el transporte en camión el equipo se integrará con un conductor y un ayudante camionero.

b) **Ocupación del personal:** Los empleadores solicitarán todo el personal que necesiten para cargar o descargar jaulas en bretes de remate-feria o bretes de ferrocarril, al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores, que corresponda según el lugar en que se encuentren instalados los bretes. La entidad obrera está obligada a suministrar personal idóneo, por riguroso orden de lista que prepararán a los efectos de esta cláusula. Ello sin perjuicio de la ocupación del personal permanente y familiares del propietario de las haciendas que podrán cargar en los bretes a campo, o en remates-ferias siempre que se tratare de hacienda no vendida.

Cuando se arrea hacienda a estación con el objeto de cargarla sobre vagón se podrá ocupar el personal del arreo para las tareas de embarque.

Con excepción del capataz, todo el personal que trabaje en los remates ferias podrá cargar jaulas, cobrando como adicional el salario que corresponda para esta tarea.

c) **Tareas asignadas:** El ayudante camionero atenderá la puerta en la carga y tendrá la obligación de realizar la tarea de descarga.

III — SALARIOS

Art. 7º — Fíjanse los siguientes salarios que regirán obligatoriamente para ambas partes, patronal y obrera.

Art. 8º — En ningún caso se abonará menos de medio jornal, si la tarea excediera de 5 horas se abonará el jornal íntegro.

Art. 9º — Los salarios establecidos son sin comida. La alimentación será en todos los casos por cuenta del obrero. Si por convención en contrario el empleador se obligara a suministrarla, queda facultado para descontar $ 5.— por comida principal (almuerzo o cena), debiendo ajustarse el suministro a lo establecido en el artículo 3º inciso b) de esta resolución.

Art. 10. — El personal permanente cuando realice cualquiera de las tareas especificadas en la presente resolución percibirá los salarios establecidos en la misma.

A — Remates Ferias

Art. 11. — El personal ocupado en los remates-ferias percibirá los siguientes salarios:

Capataz permanente de remates-ferias, con bañaderos anexos sin casa ni comida	$ 680.—	por mes
Capataz permanente de remate-feria, sin bañadero anexos, sin casa ni comida	,, 580.—	por mes
Capataz	,, 52.—	por día
Peón "a caballo"	,, 42.—	,,
Peón "a pie"	,, 32.—	,,
Porteros menores, de 16 a 18 años ..	,, 22.—	,,
Sereno	$ 32.—	por noche

Trabajándose después de la puesta del sol, conforme la excepción establecida por el artículo 4º inciso a) se abonará un adicional de $ 8.— por persona, exceptuado el sereno.

Cuando el empleador suministre caballos al personal

(Continúa en la pág. siguiente)

DISTRIBUCION DE LAS BECAS "ESTUDIANTES Y ESTIMULO"

DECRETO Nº 10.638. — Bs. As., 28 de mayo de 1952

VISTO: Que la Comisión Nacional de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 4.442, del 5 de marzo de 1951, solicita la aprobación de becas "Estudiantes y Estímulo" que acuerda ese organismo y, CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Cultura ha distribuído convenientemente el crédito de "Becas" determinando categorías, cantidad, importe mensual y monto total de cada una; Que las becas asignadas lo han sido de conformidad con las reglamentaciones existentes para esas especialidades, y Atento lo expuesto y aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las ochenta y una (81) becas "Estudiantes" y catorce (14) becas "Estímulo" propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme al detalle que en particular se determina en planilla anexa, por un total de Ochenta y Siete Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 87.200), que ese organismo imputará al crédito de "Becas" (Inciso 2º "Otros Gastos" Apartado a) Partidas Principal 4 - Parcial 1) de su presupuesto del año 1952.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Cultura procederá al pago de las cuotas mensuales de las becas acordadas conforme al importe asignado para cada especialidad, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de noviembre de 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

BECAS ESTUDIANTES

Nº	Nombres y Apellidos	Cuota Mensual m$n.	Total 8 Meses m$n.
1	Norma Gladys Squenoni	100	800.—
2	Domingo Faustino Sarmiento	100	800.—
3	Carlos R. N. Machado	100	800.—
4	Juan Carlos Bruschi	100	800.—
5	Dragutina Tomasich	100	800.—
6	Roberto Urriergo	100	800.—
7	Margarita López	100	800.—
8	Mabel Edith Rivarola	100	800.—
9	Emilio Fiezzi	100	800.—
10	Alfredo Manuel Arce	100	800.—
11	Oscar Víctor Jofre	100	800.—
12	Nelda María Palacio	100	800.—
13	Margarita Beatriz Santos ..	100	800.—
14	Juan Esteban Gómez	100	800.—
15	Edmundo Rubén Paniagua	100	800.—
16	Raquel Eustoquia Martí ...	100	800.—
17	Rosa Asunción Suárez	100	800.—
18	Hugo Alberto Rodríguez ...	100	800.—
19	Marina Rosa Martínez	100	800.—
20	Hilda Astrid Retamar	100	800.—
21	Nélida del Carmen Cañete .	100	800.—
22	Nora Nelly Cáceres	100	800.—
23	Humberto Omar Cáceres ..	100	800.—
24	Víctor Eduardo Tioni	100	800.—
25	Marta Celia González	100	800.—
26	Ramón Domingo Latronico .	100	800.—
27	Albina Norma Alfonzo	100	800.—
28	María Mercedes Vera Alaniz	100	800.—
29	María Edith Agüero	100	800.—
30	Carlos G. Villegas	100	800.—
31	Nidia Inés de la Colina ...	100	800.—
32	Lydia Azucena Ciban	100	800.—
33	Aidée Arihuela	100	800.—
34	Gloria Reynoso	100	800.—
35	Elia Josefina Domínguez .	100	800.—
36	María del Valle Chiapero .	100	800.—
37	María Amparo Luján	100	800.—
38	Cleide Rosa Parucci	100	800.—
39	Esther Sánchez	100	800.—
40	Rubén José Gati	100	800.—
41	María Angela Totaro	100	800.—
42	Eduardo Haring	100	800.—
43	Ricardo R. Brandan	100	800.—
44	Adda Matilde Hernández ..	100	800.—
45	Olga Gerhard	100	800.—
46	Blanca Soria	100	800.—
47	Juan Héctor Peralta	100	800.—
48	María Dolores Hernández .	100	800.—
49	Héctor Arnaldo Jiménez ..	100	800.—
50	Hilda Edelina Martínez	100	800.—
51	Pedro Alfonso Rodríguez ..	100	800.—
52	Josefa Maenza	100	800.—
53	Dora Lira Leguiza	100	800.—
54	Betty Norma Vargas	100	800.—
55	Lidia Luisa del Valle Maza .	100	800.—
56	Irma Paisel	100	800.—
57	Nilda Polomeque	100	800.—
58	Rubén Robledo	100	800.—
59	Marcos Miguel González Avellaneda	100	800.—
60	Nélida Ruth Deromedis	100	800.—
61	Roque Miguel Saucedo	100	800.—
62	María Esmeralda Oliva	100	800.—
63	Dorila M. Povolo	100	800.—
64	Ofelia Albarracín	100	800.—
65	Sara Storkin	100	800.—
66	Juan Antonio Abregú	100	800.—
67	María Silva Cafe	100	800.—
68	Ana Mabel Florio	100	800.—
69	Nelly Heydée Dimier	100	800.—
70	Ana Matilde González	100	800.—
71	Carmen Julia Badillá	100	800.—
72	Luis Díaz	100	800.—
73	Lydia E. Gil	100	800.—
74	Héctor Abelardo Sarriegui .	100	800.—
75	Mary Giordan	100	800.—
76	María Laura Diamantina Licio	100	800.—
77	Elda Esther D'Agostino	100	800.—
78	Elvira Moyano	100	800.—
79	Nina Rosa Bellagamba	100	800.—
80	Elsa Raquel Melchor	100	800.—
81	Lidia Ana María Escalarea	100	800.—
	TOTAL GENERAL		64.800.—

BECAS ESTIMULO

Nº	Nombres y Apellidos	Cuota Mensual m$n.	Total 8 Meses m$n.
1	María Leli Cabrera	200	1.600.—
2	Nancy Odelia Di-Sciulo	200	1.600.—
3	Federico Edgardo A. Beck .	200	1.600.—
4	Natividad Beck	200	1.600.—
5	Idis Yolanda Fuentes	200	1.600.—
6	Hilda Delia Oliva	200	1.600.—
7	Tomás Cañete	200	1.600.—
8	Delia Juana Ferreyra	200	1.600.—
9	César Enrique Sánchez	200	1.600.—
10	Nélida C. Medina Ortiz	200	1.600.—
11	Carmen Ofelia Morales	200	1.600.—
12	María C. Carizzo	200	1.600.—
13	Carmen de las Nieves Font .	200	1.600.—
14	Hernando Crespo	200	1.600.—
	TOTAL GENERAL		22.400.—

RESUMEN .... $ 64.860.— Becas Estudiantes
„ 22.400.— Becas Estudiantes

TOTAL .... $ 87.200.—

SE FIJAN CONDICIONES DE ...

(Viene de la pág. anterior)

queda facultado a descontar $ 8.— por día por este concepto.

Los salarios establecidos en este artículo rigen también para el personal permanente o eventual, que se ocupa en los remates especiales realizados en campo y liquidaciones de establecimientos rurales y para el personal que ocupen los consignatarios y rematadores en las exposiciones rurales.

B — Exposiciones Rurales

Art. 12. — El personal permanente de los establecimientos ganaderos que concurra a las exposiciones rurales percibirán un viático diario de $ 20.— por persona, además del sueldo que normalmente perciba, siempre que el principal no abone directamente los gastos de comida y alojamiento. El personal eventual que ocupen los expositores o las sociedades rurales o las entidades organizadoras de exposiciones rurales será contratado en el Sindicato Unico de Obreros Rurales y Estibadores de la localidad en que se realice la exposición; tendrá la obligación de realizar todas las tareas que le ordene el empleador, hasta la terminación de los trabajos de la exposición y percibirá un jornal de $ 32.—. Los expositores tendrán además la obligación de proveer alimentos a los animales de silla que ocupe el personal de sus establecimientos durante todo el tiempo que dure su permanencia en las exposiciones.

C — Embarque y Desembarque de Animales en Jaula

Art. 13. — El personal ocupado en la carga y descarga de animales en camiones o jaula de ferrocarril, percibirá los siguientes jornales:

Cargando por cada camión jaula, para la cuadrilla .... $ 15.50

Cargando por ferrocarril, 1ra. jaula, para la cuadrilla .... „ 19.—

Por cada jaula subsiguiente .... „ 8.—

Descarga en ferrocarril, 1ra. jaula, para la cuadrilla .... $ 16.—

Por cada jaula subsiguiente .... „ 5.50

Cinchada de jaula (distancia superior a 50 metros) para la cuadrilla .... „ 10.—

Carga con arrime de jaula: Si los animales estuvieran en depósito o corral de remate feria situado a no más de 2 kilómetros del lugar de embarque, la cuadrilla tendrá la obligación de arrimar los animales y percibirá un adicional de $ 0,25 por cabeza.

Tareas nocturnas: Cuando las tareas de embarque o desembarque se realicen de noche se abonará un recargo de $ 5.— sobre los salarios establecidos para cada jaula.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 14. — Accidentes de Trabajo y Botiquín de Primeros Auxilios: En los trabajos mencionados en la presente resolución la parte patronal deberá proveer de un botiquín de primeros auxilios y en caso de accidentes las partes deberán ajustarse a lo dispuesto por las Leyes Nº 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 136|50, 425|50 y 104|51.

Art. 15. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción, duplicándose en caso de reincidencia, sin que esta multa afecte el derecho del personal para deducir las acciones judiales pertinentes. La aplicación de las multas no exime al patrono de la obligación de pagar al obrero la diferencia entre el salario abonado y el que corresponda.

Art. 16. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 33.302|45.

Art. 17. — Aporte a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley número 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154%). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón" debiendo depositar en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077%) de los salarios abonados que corresponden a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154%) restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto número 33.302|45, Ley Nº 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 18. — Informes: Los productores, rematadores, consignatarios de haciendas y demás personas involucradas en la presente resolución como así también las asociaciones profesionales, quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por la Comisión Paritaria Nº 5, sita en la calle General López Nº 2642, T. E. Nº 16.658.

Art. 19. — Tareas no realizadas: Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

Art. 20. — Diferendos: Ninguna cuestión sobre interpretación y aplicación de las presentes disposiciones podrá dar lugar a la paralización de las tareas. Producida una divergencia se dará inmediata intervención al Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión Paritaria Nº 5, sin perjuicio de continuarse el trabajo hasta tanto se resuelva el diferendo.

Art. 21. — En la aplicación de las sanciones por infracción se observará lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 2.437, concordante con la Ley Nacional Nº 11.570.

Art. 22. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (artículo 14 de la Ley Nº 13.020). Es obligación de la parte patronal colocar en los lugares de trabajo el texto de la presente resolución.

Art. 23. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente Interino a/c. de la presidencia. — Representante Obrero Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Avelino H. Strologo. — Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard y René P. Delpech.

NOTA: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 2.509|48



EFECTUASE REAJUSTE DE TAREAS DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

5.251—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal: Angela Magdalena Cipriota de Palópoli (L. C. 278.781), titular de 6 horas (2-2-2) de Religión en 6º año, 2ª división, 2º año, 3ª división y en 3º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, con 6 horas (2-2-2) de Latín, vacantes en 2º año, 5ª división, por creación para 1951 y en 3º año, 4ª y 5ª divisiones, por creación para 1952; Alfonsina Masi (L. C. 829.851), titular de 2 (dos) horas de Religión en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Religión que deja en 2º año, 3ª división, Angela M. C. de Palópoli; Miguel Angel de Andrea (M. 103.140), titular de 2 (dos) horas de Religión en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pesando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Religión que deja en 3º año, 3ª división, Angela M. C. de Palópoli; Angel Vasallo (M. 787.732), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital, con 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3º año, 4ª división; Juana Goldstein de Bozzini (L. C. 382.917), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1º año, 1ª división y de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química, vacantes por traslado del titular en 2º año, 3ª división y con 2 (dos) horas de Química en 5º año, 3ª división; Juana M. de Terradas (L. C. 1.643.030), titular de 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Zulema Lubrano de Naranjo (L. C. 2.599.996), titular del 1 (una) hora de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división; Teresa Angélica Saravia de Fontas (Lib. Cív. 373.473), titular de 1 (una) hora de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año. 2ª división; María Angélica Conza de Mira Ramos (L. C. 36.347), titular de 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 3ª división y de 3 (tres) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Juana J. F., Carlota Marciana Sagastume de Pedone Illanes (L. C. 497.678), titular de 3 (tres) horas de Educación Física (1-1-1) en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas (1-1-1) de Educación Física en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Elda Briolini de Chiner (L. C. 182.781), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año, 1ª división, que deja Celfa A. de André y con 3 (tres) horas de Geografía en 3º año. 1ª división, que deja María A. C. de Mira Ramos; Marcelo Aníbal Boglietti (M. 271.515), titular de 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación en 6º año, 2ª división en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Cap. Fed., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en este Instituto con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, 3ª división, que deja María B. Rossi; Celfa Argumedo de André (C. I. 2.387.075, Policía de la Capital Federal), titular de 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Castellano en 5º año, 1ª división y en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 12 (doce) horas (4-4-2-2) de Castellano en 2º año, 1ª y 3ª div., que deja Emilia C. de Folgar Smith y en 4º año, 1ª y 2ª div., que deja María Beatriz Rossi; Alejandro J. Labougle (L. C. 274.259), titular de 4 (cuatro) hs. de Historia en 2º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Esc. Normal Nº 4 de la Cap. Fed., con 4 (cuatro) hs. de Historia en 2º año, 5ª división, que deja José A. Caramés Ferro; Mario Mende Brun (M. 2.963.302), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia, que deja en 2º año, 3ª división, Alejandro J. Labougle; María Del Rosario R. de Digiovanni (C. I. 89.580, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 3 (tres) horas de Didáctica en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3º año, 1ª división; Luis Francisco D'Alvia (L. C. 123.703), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Alicia Susana Valenzuela de Mendigochea (L. C. 1.330.201), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año. 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división; Adela Delfino de Ojea (L. C. 1.651.439), titular de 5 (seis) horas (3-3) de Inglés en 5º año, 2ª división y 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital, con 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 3º año; Lucía Grassi (L. C. 364.434), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 2º año, 2ª división y en 5º año, 2ª división, que deja Adela D. de Ojea; Inés Francisca Sabalain de Martínez (L. C. 2.801.134), titular de 3 (tres) horas de Francés en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 2º año, 1ª división, que deja Marta E. A. de Serra; Marta Elena Amuchástegui de Serra (Lib. Cív. 190.856), titular de 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, con 3 (tres) horas de Francés en 1º año 3ª división; María Cecilia Pérez Martínez (L. C. 85.520), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 5º año 3ª división, que deja Sara E. de Barrios; Delia Margarita Lewis Arauz (L. C. 233.417), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 5º año 2ª división, que deja Sara E. de Barrios; Sara Epifania Mari Leiva de Barrios (L. C. 2.068.768), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, con 3 (tres) horas de Inglés en 1º año 3ª división, y al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, con 3 (tres) horas de Inglés en 3º año; Elisa L. Costes (L. C. 63.688), titular de 2 (dos) horas de Francés en el Curso Libre, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Dicción en 3er. año del Profesorado en Francés; María Inés Assalini (L. C. Nº 514.864), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2a. div., pasará a 5 (cinco) horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2a. div., vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Francés en el Curso Libre, que deja Elisa Costes; Matilde Barro, titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Moral en 2do. año y en 6to. año, pasará a la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, con 4 (cuatro) (2-2) de Moral vacantes en 1er. año. 3ª y 4ª divisiones y en 2do. año, 4ª y 6ª divisiones; Ana María Brunelia de Molina (L. C. Nº 356.580), titular d 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1a. y 3a. divisiones, y a 2 (dos) horas de Moral en 2do. año, que deja Matilde Barro; Salomé Cabred (Lib. Cív. Nº 39.479), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6to. año, 1a., 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 3er. año, 1a. y 2a. divisiones; María Beatriz Rossi, (Lib. Cív. Nº 256.729), titular de 6 (seis) horas (2-2-2-) de Castellano en 4to. año, 1a., 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), con 8 (cho) horas (4-4) de Castellano, vacantes en 1er. año, 4a. división y en 2do. año, 4a. div; Elvira Graciela Beltrán (L. C. Nº 2.611.845), titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6to. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes por creación para 1952 en 3er. año, 1a. div. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal; Irene María Luisa Picarel de Obertello (Lib. Cív. Nº 335.715), titular de 1 (una) hora de Economía Doméstica y Labores en 6to. año, 3a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5to. año, 3a. división; María Rosa Romera de Seco (L. C. número 356.433), titular de 3 (tres) horas de Didáctica en 4to. año, 2a. división y de 6 (seis) horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4to. año, 2a. y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagogía que dejan en 5to. año. 1a. y 2a. divisiones, Raquel M. B. de Del Villar y Estela B. de Baldrich, respectivamente, a 5 (cinco) horas (3-2) de Geografía que deja en 3er. año, 1a. div. María Elena Nieto Arana y en 4to. año, 3a. div.; Conrado Esteban Eggers Lan, titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Filosofía en 6to año, 1a., 2a. y 3a. divisiones, pasará al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Filosofía vacantes en 4to. año, 1ª división y en 5to. año, 2ª división; María Aurelia Bassi de Udaquiola (Lib. Cív. Nº 514.907), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Didáctica en 5to. año, 1a. y 2a. divisiones, y en 4to. año 3a. división que deja María A. C. C. de Mira Ramos y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5to. año, 2a. división; Nicanor García (Matr. 494.720), titular de 12 (doce) horas (4-4-4) de Anatomía y Fisiología en 5to. año, 1a., 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Anatomía que deja en 4to. año, 1a. y 2a divisiones Carmen E. H. Velasco de Adduci y en 4to. año, 3a. división que deja Juana M. de Terradas y a la Escuela Normal de Maestros Nº 9 de la Capital Federal, con 3 (tres) horas de Anatomía que deja en 4to. año. 1a. división Aníbal Marin; Atilia Spaini de Bocalandro (Lib. Cív. Nº 13.545), titular de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4to. año. 3a. división y de 2 (dos) horas de Higiene en 5to. año, 4a. división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio a este Instituto con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal vacantes en 1er. año, 2a. división por traslado del titular y en 1er. año, 1a. división que deja Juana G. de Bozzini; Delia Natalizio, (L. Cív. Nº 188.779), titular de 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza (6-6) en 6to. año, 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio. con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año, 2a. división que deja Juana G. de Bozzini, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología, vacantes por creación para 1952 en 4to. año. 1a., 2a. y 3a. divisiones, y a la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Higiene en 5to. año, 4a. división y a 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4to. año, 3a. división, que deja Atilia S. de Bocalandro; y Carmen Esther Haydée Velasco de Adduci (Lib Cív. Nº 5.666), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4to. año, 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año, 4a. y 5a. divisiones y a la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal vacantes en 1er. año. 4a. división.

5.252—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña": María Magdalena Orus (L. C. 115.295), titular, entre otras, de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Irene María Luisa Picarel de Obertello (L. C. 335.715), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones y al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 2ª división que deja María Rosa R. de Seco Villalba; Osvaldo G. Capurro (Matrícula Nº 809.383), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división; José Antonio Vallejos Meana (Matrícula 257.924), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio. con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 que deja Luis A. Rusch; Berta García Quirno de O'Connor (L. C. Nº 2.617.546), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 2ª división, y de 3 (tres) horas de Política Legislación y Organización Escolar en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 3ª división y a 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, cesando al propio tiempo en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de que es titular en 1º año. 2ª división; Genaro V. Mileo (Matrícula 33.762). titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal en 1º año. 2ª división que deja Berta G. Q de O'Connor y en 1º año, 4ª división; Estela Baldrich de Domínguez (L. C. 3.008.266) titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año, 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Pedagogía en 4º año, 1ª y 3ª divisiones que deja Ana María López y con 2 (dos) horas de Castellano vacantes en 4º año, 2ª división; María Esther Vallejos Casas de Cingolani (L. C. 332.928), titular entre otras, de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año, 3ª división; María Teresa Troiani (L. C. 302.702), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 3ª división; Guillermina Lucía Aste (L. C. 431.701), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, al Colegio Nacional Nº 2 con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3º año; Raquel M. B. de Del Villar (L. C. 325.033), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año, 3ª división; Estela M. I. Gerostarzu de Aguirre (L. C. 170.960), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Di-

dáctica Especial en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, al Colegio Nacional Nº 2 con 3 (tres) horas de Francés en 3º año; Nélida Guillermina Monteverde (L. Cívica 3.098.069), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, al Colegio Nacional Nº 6 con 3 (tres) horas de Francés en 3º año, 7ª división; Luisa Albornoz (L. C. 672.438), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales Económicos Argentinos en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia Universal en 4º año, 1ª y 3ª divisiones; Ana María López (L. C. 416.958), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 3ª división; Germana Elena Pradier de Ríos (Libreta Cívica 120.164) titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones; María Luisa Josefa Díaz Liesa (L. C. 3.348.552) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas con 6 (seis) horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 2ª y 3ª divisiones que deja María Rosa R. de Secco Villalba; María del Carmen Prado de Fernández de la Puente (L. C. 475.168) titular de 2 (dos) horas de Historia Americana y Argentina en 1º año 5ª división —turno tarde— de la Escuela de Comercio Nº 1, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en este establecimiento, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 3ª división; Haydée E. Frizzi de Longoni (L. C. 1.879.929) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Instrucción Cívica en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17; Amelia E. L. de Ramos (L. C. 4.395.577), titular —entre otras— de 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1º año, 4ª división; Alejandra Gokovsky de Ramade (L. C. 1.304.190) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-1-1) de Educación Física en 1º año, 4ª división vacantes por creación para 1952 y en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Blanca R. Bayley de Bustamante, (L. C. 4.344.760), titular de 4 (cuatro) horas de Economía Doméstica y Labores, (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, en 1º año, 4ª división y al Liceo Nacional de Señoritas N 3 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 1º año, 5ª división; María Elena Nieto Arana (L. C. 2.582.009), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Historia Argentina en 1º año, 4ª división.

5.253—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952. Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" Nº 2 de la Capital Federal: Irma Aída Trueco de Prestia (Libr. Cív. 24.986), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división y de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 3ª división, y a la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital, con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía vacantes en 3º año 1ª y 2ª divisiones; Amadeo Manuel Della Penna (Matríc. 4.450.756), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 4ª división; Lindolfo Santiago Arce (Matríc. 3.061.446), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 7 de la Capital, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, que deja Luis A. Rusch; Eugenio Francisco Andrés Tosi (Matríc. 353.603), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 3º año, 4ª y 5ª divisiones vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); Julio Arturo De La Vega (M. 204.054) titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones que deja Flavio E. Torres Vera y a la Escuela Normal Nº 6 de la Capital con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año, 5ª división que deja David Bohbot; Pedro L. Comi (Matríc. 350.906) titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (4-2) de Matemáticas en 1º año, 4ª división por renuncia del titular y en 5º año, 2ª división por traslado de la titular; Fermín Tomás Orfila (Matríc. 1.439.815) titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 4ª división, y a la Escuela Normal Nº 9 de la Capital con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3º año, 4ª división; Víctor Argentino Estrada (Matríc. 697.369), titular de 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Didáctica en 5º año, 3ª división y en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año, 1ª y 2ª divisiones y a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) con 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual vacantes en 3º año, 2ª división y en 3º año, 4ª y 5ª divisiones; Bautista Aizcorbe (Matríc. 38.804) titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Angel Basile (Matríc. 470.822) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 3ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división que deja Bautista Aizcorbe; Augusto Antonio Guibourg (M. 290.678) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 3ª división que deja Domingo G. Migliaresse; Antonino P. Costa (M. 275.523) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 2º año 3ª división que deja Alicia M. Vacca; Juan Pablo Vera (Matrícula 482.469) titular de 3 (tres) horas Castellano en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 7ª división del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, vacantes; Aurora Bernárdez (L. C. 3.348.212), titular de 3 (tres) horas de Fisolofía en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 4ª división; Emma Marina De Vita (Libreta C. 436.329), titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 4ª división; Horacio Pedro Pintos (M. 4.000.385) titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 3ª división; Ricardo Guillermo Mandolini Guardo (M. 417.559) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 4ª división; Nora Abigail Macedo (Libreta C. 9.159.748), titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 4ª división; Alberto J. Fesquet (M. 166.387) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, al Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología vacantes en 4º año 2ª división; Emilio Estanislao Tejero (M. 420.836) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división y 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Sistema Nervioso en 1er. año del Profesorado en Letras y en 2º año del Profesorado en Ciencias; Fernando Leonidas Sabsay Muhlman (M. 420.240) titular de 6 (seis) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia vacantes en 1º año 2ª división y a la Escuela Industrial Ciclo Superior Nº 5 de la Capital, con 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo vacantes en 3º año, 3ª división del Ciclo Técnico Superior turno tarde; Eduardo María Luciano Guillon, (Mat. 298.325) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 6º año 1 y 2ª divisiones, cesará, en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, y al Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año, 1ª y 2ª divisiones y al Colegio Nacional Nº 5 de la Capital con 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, 1ª división; Ruben Noe Solari, (Matrícula 121.588), titular de 1 (una) de Cultura Musical en 6º año, 1ª división y de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas (2-1) de Cultura Musical en 2º año 4ª división que deja Luis R. García y en 4º año 4ª división; Luis Roberto García (Mat. 151.283) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3º año 3ª división que deja Rubén N. Solari; Julieta Cossio de Vedoya (L. C. 35.886, titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio al Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Musical en 2º año 8ª y 9ª divisiones que deja Susana C. S. P. de Arce; y, en 2º año 7ª división que deja Susana E. Giannco; Matilde Riggi de Nagera Ezcurra (Libreta Cívica 17.819), titular de **2 (dos) horas de Geolo**gía y Mineralogía en 3º año 3ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año 3ª división; Alicia Margarita Vacca (L. C. 1.324.044), titular de 3 (tres) horas de Francés en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Francés vacantes por cesantía del titular en 4º año 1ª división, —tarde— en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; Domingo Gerardo Migliarese (Mat. 2.794.791) titular de 3 (tres) horas de Francés en 1º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital, en 3º año 1ª división; Violeta Eugenia Bregazzi (L. C. 390.018), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación, en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial vacantes en 5º año 2ª división y, Flavio Enrique Torres Vera, (Mat. Nº 4.331.873) titular de 6 (seis) horas de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones (3-3), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año, 3ª y 4ª divisiones y con 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año, 4ª división.

5.254—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal de Maestras Nº 3, "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, Corina García Morales de Anibaldi Greco (L. C. 0.126.491), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª. div., de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 5º año 1ª. y 2ª. div. y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, 2ª. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Historia en 1º año 4ª. div. y al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, con 10 (diez) horas (5-5) de Historia vacantes en 1º año, 4ª. y 5ª. divisiones, debiendo cesar además en 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina de que es titular en 6to. año 2ª. div. en la Escuela Normal de Maestras Nº 8, de la Capital Federal; Martha Nelly Carera (L. C. 2.583.460), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 2ª. división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geología y Mineccurra y en 3er. año, 3a. división de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal que deja Matilde R. de Nágera Ezcurra y en 3ñ año, 3ª. división de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" que deja Otilia Z. de Páez; Alicia María Aurelia Desimone (L. C. 1.313.910), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5o. año, 1a. división, cesará en ellas; pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1º año, 2ª. división que deja Juan C. Franco: Juan Carlos Franco (Mat. 252.802), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1º año, 2ª. división, cesará en ellas; pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4o. año 3a. división; Elsa Livia Friamonte de D'Agostino (L. C. 276.669) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política de la República Argentina en 5º año 1a. y 2a. divisiones,; María Isabel Gutiérrez de Quintanilla de Arp Nissen (L. Cívica 2.608.224), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 3a. división; María Esther Fernández (L.C. 0.246.671), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (1-1-2) de Educación Física en 5º año 1a. y 2a. división, y en 1er. año 4a. división; María Elena Santos de Flores Levalle (L. Cívica 0.468.741), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 3a. división; Ethel María Manganiello (L.C. 460.827), titular de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 2a. división que deja Catalina Labary; Catalina Labary (L.C. 500.857) titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 2a. división, y de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en esta Escuela Normal de Maestras Nº 3, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 2a. división que deja Ethel M. Manganiello y con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 3a. división; Angélica Fernández (L. C. 1.976.208) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1a. y 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1a. y 2a. divisiones, y con 2 horas de Trabajo Manual que deja María Delorenzi en 3º año 3a. divisiones; Susana Raquel Fernández de

la Puente (L.C. 390.199) titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Política Escolar en 6º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 3a. división; Jorge Enrique Obarrio (Matrícula 802.535) titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4a. división; Ana Blanca Filipetti de Flores (L.C. 7.213.463) titular —entre otras— de 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 4a. división, María I. de Eguino de Oriolo (L. C. 19.045), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1a. y 2a. divisiones; Lydia Julia Vignes (L. C. 2.596.414) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1a. división, que deja María I. de E. de Oriolo; Ana Hermane Rose (L. Cívica 303.755) titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (4-2) de Matemáticas vacantes en 1er. año 4a. división y en 4º año 3a. división; Celestina Brunetti (L. Cívica 2.616.103) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (4-2) de Castellano en 2º año 2a. división, que deja Nelly Haydée de Lago y en 4º año 3a. división; Elena Icart (L. C. 26.963) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital, con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 1a. división; María Velasco y Arias (Céd. Id. 2.246.014 Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Latín en 1er. año 4a. división; María Esther Pizarro de Foell (L.C. 38.092) titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1a. y 2a. divisiones, Aída EmmaDiguglielmo de Picardo (L. Cívica 138.078) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1a. división, que deja María D. D. de Fernández; Alcira Petrona Celano de Paladino (L. C. 363.876) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2a. división y de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, con 10 (diez) horas (5-5) de Historia en 1er. año 3a. y 4a. divisiones; Angélica Florencia Linares (L. C. 3.348.538) titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 3 de la Capital, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 4a. división: Nelly Haydée de Lago (L. C. 3.440.380) titular —entre otras— de 4 (horas) horas de Castellano en 2º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín vacantes en 3er. año 1a. y 2a. divisiones por renuncia del titular: Estrella Maman de Cancino (L. C. 1.300.623) pasará a 11 (once) horas (4-4-3) de Castellano en 1er. año 1a. división que deja María E. P. de Foell, en 1er. año 4a. división vacantes por creación para 1952 y en 5º año 2a. división que deja Elena Icart, debiendo cesar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) en 4 (horas) de Castellano en 2º año 2a. división y en 6 (seis) horas (3-3) de Literatura en 4º año 1a. y 2a. divisiones; María Delorenzi (L.C. 12.461) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Cap. Fed., con 6 (seis) horas de Matemáticas vacantes en 3er. año 1a. división, por creación para 1952, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, con 3 (tres) horas de Matemáticas de que es titular en 4º año 3a. división; María D. Ponce de León de Fernández Bravo (L. Cívica 1.654.631) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1a. y 2a. divisiones; María Elina Anunciación Corrieri (L. C. 184.121) titular de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia que deja en 3er. año 1a. división Angélica F. Linares; Rafael Pons (M. 230.295) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 5º año 1a. y 2a. divisiones que deja Corina G. M. de Anibaldi Greco; María Julia Harispe Palleja de Villaruel (Céd. Id. 2.323.627 Policía de la Capital Federal) titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica vacantes en 4º año 2a. división.

5.255—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal "Estanislao S. Zeballos" número 4 de la Capital Federal: Marta Haydée Fellerano de González Oliva (L. C. 836.565), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 3ª división y de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía vacantes en 1er. año 6ª y 7ª divisiones; Judith Clemencia Fernández (L.C. 33.488.787), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Historia, vacantes en 1er. año 9ª división, debiendo cesar, además, en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, en 2 (dos) horas de Psicología Aplicada de que es titular en 6º año 3ª división; Manuel María Oliver (Matrícula 202.258), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina vacantes en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Consuelo Pérez de Troiano (L.C. 235.223), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 (diez) horas (5-5) de Historia vacantes en 1er. año 6ª y 7ª divisiones; Laura Palacios de Daverio (L.C. 12.905), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones que deja Emma C. de Racioppi; Emma Ceva de Racioppi (L.C. 836.589), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; Ana Sambartolomeo de Gagliardo (L.C. 836.657), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual vacantes en 1er. año 6ª y 7ª divisiones; María Amalia Pazos de López Cabanillas (Lib. Cív. 1.288.697), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Latín vacantes en 1er. año 6ª y 7ª divisiones; Isabel Cosentino de Barone (L. C. 471.890), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 6º año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía que deja Martha H. P. de González Oliva en 2º año 3ª división y con 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes en 1er. año 9ª división; Alejandrina Provenzal de Tejerina (Céd. Id. 6.096 de la Policía de Rosario - Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Moral en 6º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 8ª división; Raquel Ana Hornos (Lib. Cív. 469.019), titular de 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 5º año 5ª división y en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Cultura Musical vacantes en 1er. año 6ª división; Edelma Foti (L.C. 325.486), titular de 1 (una) hora de Cultura Musical en 3º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de Cultura Musical en 5º año 5ª división que deja Raquel A. Hornos; Blanca Cotta de Skilton (L.C. 417.033), titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina vacantes en 5º año 2ª división; Blanca Maira Di Tella de Uriarte (L.C. 1.327.910), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política Argentina vacantes en 5º año 3ª y 4ª divisiones; María Luisa Froicito de Paolino (L.C. 439.413), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Religión en 6º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Religión en 1er. año 6ª 7ª y 8ª divisiones; María Celia Garrasino de Saravia (Lib. C. 36.915), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 3er. año 4ª y 5ª divisiones y en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (1-1-1-1-2) de Educación Física en 5º año 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 2º año 5ª división que deja Ceferina De Benito de Algán; Ceferina De Benito de Algán (L. C. 74.324), titular de 10 (diez) horas (2-2-2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ta. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 (diez) horas (2-2-2-2-2) de Educación Física en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, que deja Alicia A. E. de Venture en 3er. año 3ª división que deja Nélida C. G. C. de Monti y en 3er. año 4ª y 5ª división que deja María C. G. de Saravia; Alicia Angélica Echevarría de Venture (L.C. 308.756), titular de 8 (ocho) horas (2-2-1-1-1-1) de Educación Física en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y en 4to. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (2-2-2-) de Educación Física en 2do. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones que deja Ceferina De Benito de Algán; Nélida Celina Guadalupe Calcena de Monti (Lib. Cív. 272.489), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 3ª división que deja Elida L. G. de Macera; Elida L. Groppo de Macera (L. C. 2.068.204) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 3ª y 5ª divisiones y en 6to. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (1-1-1-1-1-1) de Educación Física en 4to. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones que deja Alicia A. E. de Venture, en 4to. año 5ª div. y en 5to. año 3ª div.; Martha Rivero Anello (L. C. 414.158), titular de 6 (seis) horas de Educación Física en 6to. año 3a., 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 5ª div. que deja Elida L. G. de Macera y en 1er. año, 6ª y 7ª div.; José Antonio Vallejos Meana (M. 257.924), titular de 4 (cuatro) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 5º año, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia vacantes en 1er. año, 3ª div., en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal; Julio César Lagreca (M. 385.893), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5to. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5to. año 1ª división; Emilia Lydia Torrillo de Carlo (L. C. 263.819), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5to. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5to. año 5ª división; Juan Carlos José Carames Ferro (M. 421.269), titular de 6 (seis) horas (4-2) de Historia en 3er. año 5ª y en 4to. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal y con 2 (dos) horas de Historia vacantes en 4to. año 4ª división por creación para 1952 en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal; José Manuel Carames Ferro (Mat. 206.135), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 2do. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia vacantes en 3er. año en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; Juan Ernesto Cannella (M. 374.361), pasará a revistar con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo vacantes en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital, en 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 3ª división y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital en 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 3a. división; Francisca Amalia García Fariña de Giacosa (L. C. 77.314), titular de 7 (siete) horas (3-2-2) de Geografía en 3º año 5ª división y en 4º año 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital, con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía, vacantes en 3º año 1ª y 2ª divisiones, y a la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital, con 9 (nueve) (3-3-3) de Geografía, vacantes en 3º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, debiendo cesar además en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital, en 5 (cinco) horas (3-2) de Geografía de que es titular en 1º año 3ª división y en 5º año 2ª división y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital, en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 2º año 3ª división; Elsa Edith Bottini (L.C. 187.048), pasará con (nueve) horas de Geografía (3-2-2-2) en 3º año 5ª división y en 4º año 3ª y 4ª divisiones que deja Francisca A. G. de Giacosa y en 5º año 5ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital, en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 1º año 6ª división y en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) en 6 (seis) horas (3-3) de Geografía de que es titular en 1º año 6ª división y en 3º año 4ª división; Hugo Bonfiglioli (Matrícula 207.779), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal, en 1º año 6ª y 7ª divisiones; Angélica Fernández (L. C. 1.976.208), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3º año 4ª división, que deja Nelly H. S. de Juri Andreis; Nelly Elena Sayago de Juri Andreis (Lib. Cív. 2.595.810), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 1º año 8ª división; Irene Paz (Lib. Cív. 117.224), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 1º año 8ª división; Leonor Legasa de Iraolagoitía (L. C. 4.017.198) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza que deja Alicia de Muñagorri en 5º año 2ª división; Omar Daniel Mandolini

(M. 4.019.810) titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 2ª división y de 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y con 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes en 1º año 8ª división; Susana Enriqueta Rojas San Martín de Ustarroz (L. Cív. 12.917), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año 3ª división, que deja Martha B. Mersari; Esther Aída Quiroga de Besozzi (L.C. 7.340.439), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía y Fisiología en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas en 1º año 6ª y 7ª divisiones; María Martha de la Vega de Herrero (L. Cívica 3.342.575), titular de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Musical vacantes en 1º año 8ª división; María Margarita Cazenave de Meissner (L.C. 18.609), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Francés en 3º año 1ª y 2ª divisiones y de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, con 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Francés vacantes por traslado de Laura Troiani Manzoni en 2º año 3ª división y en 3º año 3ª división y en 1º año 5ª división y en 2º año 5ª división; Celina Helena Margaux Trueba de Lamperti (L. C. 366.974), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 4ª y 5ª divisiones y con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1º año 7ª división; Angélica Fuentes Ortiz de Lons (L. C. 337.400), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5to. año 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Inglés vacantes en 1er. año 7ª y 9ª divisiones; Renée Celina Cirene Agostini (Lib. Cív. 1.321.018), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5to. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2do. año 4ª división que deja Ofelia L. Banchs; Ofelia Luisa Banchs (Libreta Cívica 350.465), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín vacante en 2do. año 5ª división y en 3er. año 2ª división; Carmen Myrtha Filomena Leonetti (L. Cívica 355.291), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6to. año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 9ª división, vacantes por creación 1952 y al Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Moral en 3º año 1ª y 5ª divisiones, en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y en 3er. año 4ª y 6ª divisiones, que deja Elsa Livia Briamonte de D'Agostino; Monserrat Azucena Fernández (L. C. 2.607.608), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6to. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 2ª división vacantes por jubilación de Raquel Lothringer; Margot Rosa Bolter (L. C. 356.408) titular de 2 (dos) horas de Geografía en 5to. año 2ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía vacantes en esta Escuela Normal en 5º año 4ª división; David Bohbot (M. 391.834), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía y Fisiología en 5to. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 11 de la Capital Federal, con 3 (tres) horas de Higiene y Patología del Trabajo, vacantes en el Curso de Técnicos de Seguridad en 1er. año —noche—, a la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, con 1 (una) hora de Higiene y Seguridad Industrial en 2do. año del Curso de Trazadores Navales (noche), y en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas (1-1) de Higiene y Seguridad Industrial en 2do. año 1ª y 2ª divisiones —noche— en el Curso de Mecánicos, debiendo cesar además en 2 (dos) horas de Vida Animal de que es titular en 2do. año 5ª división en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal; Alicia Josefa de Muñagorri (L. C. 225.994), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal vacantes en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, por creación para 1952 y a 2 (dos) horas de Vida Humana que deja María M. de la Vega de Herrero en 3er. año 3ª división; Manuela Susana Pérez de Huesca Moreno (L. C. 484.657), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2do. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Química en 5to. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Elsa T. Di Paola de Fisicaro (L. C. 836.606), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2do. año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física vacantes en 4to. año 1ª y 4ª divisiones por traslado del titular; María Angélica Carrazzori (L. C. 366.852), titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 6to. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 6ª división; Martha Beatriz Mersari (L. C. 3.474.086), titular de 6 (seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división que deja Irene Paz y en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, Susana Elsa Gianneo (L. C. 350.934), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 10ª división y en 2do. año 7ª división, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en esta Escuela Normal, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 7ª y 9ª divisiones; María Soledad Tognetti (L. C. 1.281.422), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano vacantes en 1er. año 1ª división y en 2do. año 1ª división por traslado del titular, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), debiendo cesar además, en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 "General Don Martín Miguel de Güemes" de la Capital Federal, en 2do. año 1ª división; José Rosario Greco (M. 4.475.711), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5to. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (4-2) de Historia que deja Juan Carlos Caramés Ferro en 3er. año 5ª división y en 4to. año 4to. división; Livia Ramona Peralta (L. C. 442.122), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6to. año 2da. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 1er. año 4ta. división de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, al Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 3er. año por creación para 1952, y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes por creación para 1952 en 3er. año del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; y Teodoro Jorge Barsotti (M. 442.122), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía y Fisiología en 5to. año 4ta. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Industrial Nº 8 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial, vacantes por traslado de Juan Carlos de Arizabalo en 2º año "Obras Viales" y a la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Higiene en 5to. año 2ª división, vacantes por traslado de Juan Carlos de Arizabalo.

Movimiento de Personal en el Ministerio de Educación

DECRETOS SINTETIZADOS

PERSONAL DOCENTE PRIMARIO

3.325—25|7|52. — Declárase cesantes al siguiente personal docente: Isidro Segurado (M. 1.579.270), maestro de grado de la Escuela Nº 158 de Eva Perón; Blanca Pola Llanos de Bisutti (L. C. 7.899.689), maestra de grado de la Escuela Nº 15 de La Rioja.

3.833—5|8|52. — Promuévese al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 41 de la Provincia de Santiago del Estero, a Lía Florentina Contreras Lagar de Montenegro (M. 9.285.508), maestra de grado del mismo establecimiento. Promuévese al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 227 de la Provincia de Córdoba, a María Daniela Acevedo de Domínguez (M. 0.724.301), maestra de grado de la Escuela Nº 159 de la Provincia de Corrientes.

3.769—5|8|52. — Cancélase de conformidad con lo determinado por el último párrafo del Art. 22 del Decreto número 26.942|47, el nombramiento de maestra especial de Dibujo para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, de Marta Alvine Carlota Evers de Bumann (Céd. Id. 2.406.151 - Pol. de la Capital).

SECUNDARIO

3.200—24|7|52. — Déjase sin efecto en el Decreto Nº 10.826|52 último, el nombramiento efectuado en favor del Pe- el nombramiento de Alberto José Grabone (M. 1.676.459), para desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año y 4 hs. de Estenografía en 3er. año). Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Caligrafía (1-1) y 4 hs. de Estenografía (2-2), por haberse dejado sin efecto el nombramiento del Alberto José Grabone), al Perito Mercantil Nacional y Procurador Universitario Nacional Nicolás Nazareno Corradini (Matrícula 4.233.271).

3.324—25|7|52. — Declárase cesante al Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forence en 4to. año, turno tarde, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Jujuy y Profesor de dos horas semanales de Historia en 4to. año 2da. división, turno mañana, de la Escuela Nacional Normal Mixta de Jujuy, Ricardo Ovando (M. 3.982.840).

3.326—25|7|52. — Exonérase al Ayudante Mayor (Preceptor) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal Nicolás Arnaldo Scagliusi (M. 4.035.718)

3.767—5|8|52. — Que Olga Amatore de Macri (C.I. 709.552 Cap Fed), pase a desempeñar en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, un cargo Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Auxiliar Corrector —Personal Docente—, de que es titular en la Biblioteca Estudiantil Nº 4. Que Enrique José Emparan (Matrícula 4.765.794), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º, un cargo de Preceptor, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 17º.

3.768—5|8|52. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.262|52 por el que se promovía en la Escuela Industrial Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, a un cargo de Auxiliar 9º (Encargado de Depósito); Donato Lapadula (M. 0.563.840), quien debería cesar en un cargo de Aydante 1º (personal obrero y de maestranza) —pintor— correspondiéndole en consecuencia pasar a su situación de revista anterior.

3.774—5|8|52. — Que Martha Elina Madariaga (L. C. 5.545.068) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Rosario (Santa Fe), 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 4a. y 5a. divisiones, turno mañana, y en la similar de Profesores Nº 2 "Juan M. Gutiérrez" de la misma ciudad, 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 2do. año 1a. y 3a. divisiones y en 3er. año 4a. división, todas del turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Regente de que es titular, en el último de los establecimientos nombrados, en el Curso del Profesorado en Dibujo, en la actualidad suprimido.

3.765—5|8|52. — Cancélase en el Decreto Nº 14.553|51, el nombramiento efectuado en favor de Teresa María Amato de Elías (Cédula de Identidad número 1.813.474 - Pol. de Cap. Fed.), para desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, en razón de no reunir las condiciones exigidas por el artículo 22º del Decreto Nº 26.942|947.

UNIVERSITARIO

3.197—24|7|52. — Nómbrase en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor titular de la cátedra de "Geografía Política y Económica Argentina", al doctor Carlos Miguel Correa Avila (M. 272.238).

3.198—24|7|52. — Nómbrase en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Geografía Física", al Profesor Miguel Marzo (M. 3.861.289).

3.199—24|7|52. — Nómbrase en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor titular de la cátedra de "Psicología", al Profesor de Filosofía D. Francisco González Ríos (M. 128.609).

3.201—24|7|52. — Acéptase con anterioridad al 30 de abril de 1952, la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Higiene y Medicina Social" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Carlos Vitaliano Carreño (M. 219.760).

PERSONAL ADMINISTRATIVO

3.764—5|8|52. — Nómbrase Director de la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, al doctor Bernardo Juan Guilhe (Matrícula 207.780), en un cargo de Director, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo para el que fuera designado por Decreto Nº 2.955 del 21 de julio de 1952.

3.834—5|8|52. — Promuévese al cargo de Oficial Mayor, Jefe del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, Rodolfo Alejandro Ferreira (M. 252.673).

3.308—25|7|52. — Acéptase la renuncia presentada por Luis José Gómez Llambi de Oromi (M. 256.073).



ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Justicia

3.921—7|8|52. — Desígnase en la Escuela Penitenciaria, como Profesores a: Arturo Roberto Torrenes (Matrícula Individual 32.356), de Administración Penitenciaria, 1er. año; Agustín Matienzo (M. I. 260.453), de Derecho Civil y Comercial, 2º año; Oscar Norberto Lemoine (M. I. 1.674.178), de Identificación, 2º año, y Luciano Emilio Gamba (M. I. 38.437), de Contabilidad Administrativa (Curso para Oficiales).

3.922—7|8|52. — Promuévese en la D. G. de Institutos Jurídicos al cargo de Of. 9º, a Santiago Ramón Lorenzo Castro Feijóo (M. I. 38.907) y José María González Conde (M. I. 422.483), y a Auxiliar Principal a Francisco Guerrero (M. I. 125.710).

3.923—7|8|52. — Declárase en disponibilidad al Adjutor Principal, Luis Cayetano Scervino (M. 27.716).

3.924—7|8|52. — Declárase que los nombramientos efectuados a favor Alejandro Chanetón (M. I. 1.505.601), deben considerarse efectuados a favor de Alejandro Abel Chanetón.

LICITACION PUBLICA APROBADA

3.935—7|8|52. — Nº 7|52 y su adjudicación a la firma "Soldini & Cía.", por un total de $ 129.348.

LEGITIMO ABONO

3.934—7|8|52. — Reconócese a favor de varias firmas por un total de pesos 10.459.16 (Expte. 902.609|48; 70.087|51 y 71.960|51).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

3.925—7|8|52. — Declárase intervenida la asociación Aero Club Oberá, designándose Interventor al Juez Nacional de Paz de Oberá (Misiones).

Reforma de estatutos

4.153—12|8|52. — Asociación "Gaea" Sociedad Argentina de Estudios Geográficos 1922, por la asamblea celebrada el 29|4|52.

4.154—12|8|52. — Asociación "Cámara Argentina del Vestir", por la asamblea celebrada el 9|6|52.

4.155—12|8|52. — "Asociación Club Atlético y Cultural Argentino", por la asamblea celebrada en General Pico, Provincia Eva Perón el 13|4|52.

4.156—12|8|52. — "Asociación Canaria de Socorros Mutuos, de la República Argentina", por la asamblea celebrada el 15|4|50.

4.157—12|8|52. — Asociación Instituto Verificador de Circulaciones por la asamblea celebrada el 31|3|52.

4.158—12|8|52. — "Asociación Bolsa de Cereales", por la asamblea celebrada el 29|4|52.

4.159—12|8|52. — Sociedad S.C.A.C. Sociedad Cementos Armados Centrifugados S. A., por la asamblea celebrada el 2|4|51.

4.160—12|8|52. — "Emporio Olivarero Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 26|4|52.

DEROGASE FUNCIONAMIENTO

4.058—8|8|52. — De la sociedad La Industrial Cervecera, Sociedad Anónima Fabril, Financiera y Comercial, constituída en la Capital Federal el 7|12|38 y autorizada por Decreto 23.165|39.

4.059—8|8|52. — De la Sociedad Anónima extranjera La Plata Cotton Company Limited, autorizada por Decreto de fecha 4|10|900, a establecer una sucursal o agencia de sus operaciones en la República.

4.060—8|8|52. — De la sociedad anónima Compañía de Tierras y Comercio, autorizada para funcionar con el nombre de Compañía General de Tabacos por Decreto de fecha 9|10|906, y constituída en la Capital Federal el 1º|10|906.

Ministerio de Finanzas

2.574—15|7|52. — Trasládase a la República al actual Secretario General del Ministerio Doctor Armando Vicente Lago, con retención de su cargo de Agregado Financiero de la Consejería Financiera en la Embajada Argentina en Londres.

DECRETOS

Ministerio de Industria y Comercio

Reintegro de gastos

4.162—12|8|52. — Páguese por Tesorería General de la Nación la suma $ 9.573,82 a favor de la Dirección General de Administración del Ministerio en concepto de reintegro de los gastos generales del año 1948 girados oportunamente a la Consejería Económica en España.

Adscripción

4.151—12|8|52. — Por el término de 6 meses al Ayudante Mayor, del Ministerio de Defensa Nacional, Marta Delfina Mullea Mulleady (M. 419.075).

Juicios

4.161—12|8|52. — Pase al Procurador General de Justicia del Trabajo a fin que asuma la representación de la Nación en la demanda promovida por Héctor Solís, contra el Ministerio por accidente de trabajo Expte. 1.294|52.

Ministerio de Obras Públicas

4.011—8|8|52. — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias, para prestar con carácter gratuito el servicio de provisión de agua al ex apeadero Rafaela (Santa Fe), del Ferrocarril General Belgrano mientras dicha Repartición tenga el uso del pozo que le ha cedido en préstamo.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Entrega sin cargo

4.104—11|8|52. — Apruébase lo actuado por la Administración Nac., de Bosques al disponer la entrega sin cargo de las plantas forestales solicitadas por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos ARires.

Licitaciones

4.044—8|8|52. — Apruébase lo actuado en la Privada 107, para la adquisición de elementos de cirugía con destino a los servicios médicos de su dependencia y adjudícase su provisión a diversas firmas.

4.045—8|8|52. — Apruébase la pública número 13, (2º llamado), y adjudícase su provisión a la firma Hutton S. A. C. e I.

Promoción

4.170—12|8|52. — En la Dirección General de Tierras, a la categoría de Asesor a los Oficiales 6º y 7º, Ingeniero Agrónomo, Julio Emilio Basta, y Efrain Enrique Brulan.

Apruébase compra

4.171—12|8|52. — De diversos productos para atender los servicios de lunch destinados al personal de la casa central del citado Departamento durante los meses de enero a abril de 1952 a varias firmas.

Ministerio de Ejército

RETIROS

4.117—11|8|52. — Modifícase el Decreto 15.940|51, por el cual se declaró en situación de retiro al Suboficial Auxiliar José Miguel Agüero (M. 0.307.871).

4.175—12|8|52. — Al Suboficial Ayudante, Rogelio Lucero (M. 3.278.090).

4.176—12|8|52. — Cabo Mayor, Músico José Jacinto Marcón (M.0.484.614).

4.177—12|8|52. — Cabo Mayor Músico, José Castro (M. 0.307.945).

LICENCIA

4.174—12|8|52. — Concédese 5 meses a partir del 23|9|52, al Suboficial Mayor (R.E.), Ernesto Gregorio Bianculli, para trasladarse a Pagani, Salerno, (República de Italia).

PENSIONES

4.178—12|8|52. — A favor de Ramona Catalina Barthel de Zeppi, y se le liquidará a partir del 19|8|51.

4.179—12|8|52. — Declárase terminado el de Manuel Oscar Hoyo, y acumúlase a favor de Ladys Esther y Zulma Yolanda Hoyo, la parte que dejó de percibir el anteriormente nombrado con anterioridad al 4|9|51.

Ministerio de Aeronáutica

Exoneración

4.073—11|8|52. — Al Auxiliar 7º, Carlos Marcos Grgin (M. 4.222.902).

Autorizaciones

3.903—6|8|52. — A transferir sin cargo al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Escuela de Capacitación y Oficios Nº 1, 3 de Febrero 154, Caseros General San Martín, los materiales caídos en desuso como asimismo su valor patrimonial, Expediente 93.538 (D.G.M.A.), 39.605 ede. 1 (M.A.).

4.050—8|8|52. — A transferir sin cargo al Ministerio de Educación Escuela Industrial de Curuzú-Cuatiá (Corrientes), el motor Gipsy Mayor I, Nº 8.265 Expediente 3.367, (D.G.M.A.), 39.814 (M.A.).

Ministerio de Asuntos Técnicos

Adscripción

4.029—8|8|52. — Dáse por terminada al Ministerio de Educación (Universidad Nacional de La Plata), del Oficial 6º, Andrés Damas Berraondo (Matrícula 214.069).

Cesantía

4.064—11|8|52. — Auxiliar 8º, Raúl Ambrosio Zabala (M. 124.715), Ayudante Mayor María Elena Susana Saluzzi (L. C. 0.392.715); y Ayudante Mayor Vera Martha Winitzky (L. C. 0.328.271).

Contratación directa

4.066—11|8|52. — Apruébase la Nº 24|52, para la provisión de medicamentos, drogas y elementos de laboratorios y farmacia para las necesidades del Hospital de Inmigrantes de la Dirección Nacional de Migraciones y adjudícase su provisión a diversas firmas.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: Del Crédito Argentino Interno 5 % 1934, Serie "A" con cupón 24 —1º de diciembre de 1939— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 51.850|51; de v$n. 500, Nº 101.879. Con cupón 25 —1º de marzo de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 53.167 y 87.745. Con cupón 26 —1º de junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.822|28, 51.921, 51.923, 51.933, 52.091|96, 52.217, 52.338|9. 52.548, 52.641|44, 52.667|69, 52.684|86, 52.688, 52.766|72, 52.855|56, 52.967|68, 52.975|78, 53.285, 53.327|28, 53.336|37, 53.346, 53.348, 53.353|54, 59.401|02, 69.008|09, 69.011, 73.655|60, 87.852|53, 91.855|58; de v$n. 500, Nros. 100.159, 101.101|04, 101.272|74, 101.277, 101.656, 101.770, 101.805|10, 101.819|25, 101.897|98, 101.901|02, 102.005|08, 102.063|66, 102.083, 102.099|100, 102.419|20, 102.470|71. 137.096|97, 139.866, 140.199, 140.962, 140.964|65; de v$n. 100, Nros. 150.999 y 151.001. Con cupón 29 —1º de marzo de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 53.350; de v$n. 500, Nros. 101.131|32, 102.096. Con cupón 30 —1º de junio de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 137.293|94. Con cupón 31 —1º de septiembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.640|44, 51.680|81, 51.930, 51.931, 52.013|15, 52.347|48, 53.032|33. 53.039, 79.500, 87.626|27, 87.698, 87.713, 87.743, 89.286|88, 92.479; de v$n. 500, Nros. 100.241, 100.242, 100.924|27, 101.028, 101.233|36, 101.384, 102.120, 102.792. 102.793|99, 102.805|08, 118.196|200. 118.209|15, 137.118|19, 137.121, 137.122, 137.151|52, 137.169|70, 137.191, 137.295|300, 137.321|22, 137.344, 137.346, 137.359, 137.363|66, 140.439. Con cupón 32 —1º de diciembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 50.586, 51.632|33, 51.635|37, 51.654|55, 51.663|65, 51.671, 51.715|19, 51.732, 51.733|43, 52.098, 52.285, 52.297, 52.693|94, 52.833|34, 52.915|17, 53.008|10, 55.926|27, 70.619, 74.206|09, 75.145|46, 87.576|77, 87.681, 87.744, 87.791, 87.826 y 92.726: de v$n. 500, Nros. 100.932|35, 100.977, 101.105|08, 101.295|98, 101.387|92, 101.457, 101.504|09, 101.826|27, 102.118, 102.137, 102.410, 137.149|50, 137.214|15, 137.315|16, 140.232, 140.311|12, 140.364|67, 141.009|10 y 141.621. Del Crédito Arg. Interno 4½ % 1934 con cupón 12 —15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nº 455.158. Con cupón 14 —15 de noviembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 89.318|20 y 98.662; de v$n. 500, número 129.076; de v$n. 100, Nros. 161.996|162.010. Con cupón 15 —15 de mayo de 1942— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 112.397|98; de v$n. 100, Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500, Nº 6.132. Empréstitos Externos: Francos Suizos 4 % 1933 - Ley 11.821, títulos con cupón 1º de junio de 1940 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 12.146|47; con cupón 1º de diciembre de 1941 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nros. 2.845, 6.012 y 9.119|20; de FSzs. 1.000, Nros. 10.551|52, 10.555|56; 12.120, 30.659,60, 32.221, 35.840, 35.863|64, 36.026|27 y 38.303; con cupón 1º de junio de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 10.213|14, 10.217|20, 10.326|27, 10.851|64, 10.866|70, 10.882, 11.208|09. 12.096|97 y 40.211|12; de FSzs. 500, Nros. 58.698 y 59.824; con cupón 1º de diciembre de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nº 2.711; con cupón 1º de diciembre de 1943 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 32.677|80, 38.331, 38.332 y 41.554 y los títulos sin cupones de FSzs. 1.000, Nros. 31.014, 36.667 y 38.267|68. Conversión 3½ % 1936 - Leyes 12.150 y 12.237 títulos de £ 100, con cupón 1º de enero de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 4.880|83; con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 2.849, 4.835|36. 4.846, 6.199, 8.061, 9.330, 11.045, 11.046, 11.054, 11.076|79. 13.345, 15.558. 15.729 y 15.910|11, y cupones vencimientos 8|70 correspondientes a los títulos de £ 100 Nros. 4.826 y 11.086|87. Conversión 4½ % 1934 - Ley 11.821 títulos de £ 20, con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 89.418|19 y 89.524; de £ 100, con cupón 1º de enero de 1941 y siguientes adheridos, Nº 60.817, y los títulos sin cupones, de £ 200. Nros. 7.790|92 y de £ 100. Nº 41.857. Canje de Títulos por Deuda de la Provincia de Buenos Aires 4 % 1897 - Leyes 3.378 y 3.562, títulos de £ 100, con cupón 1º de octubre de 1939 y siguientes adheridos, Nros. 12.608 y 26.910. Conversión 4 % 1937 —2.72— Ley 12.345 títulos con cupón 15 de febrero de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 68.260 y 68.261|62; con cupón 15 de agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 19.003, 20.074, 24.179. 24.724, 25.352|53, 25.355, 28.578, 31.200|02, 33.563, 34.332, 34.704, 34.788, 35.382, 39.176, 40.100|04 40.146, 41.905. 49.054, 49.702, 54.547,48, 55.213, 55.931, 55.933, 58.783, 59.975, 60.806|08. 62.925|26 y 64.446, y de Dls. 500 Nº 1.946; con cupón 15 de febrero de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 12.568, 21.613|14, 35.409. 60.755|58 y 68.258|59; con cupón 15 de agosto de 1941 y si-

guientes adheridos, de Dls. 1.000, Número 59.642; con cupón 15 de febrero de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 11.443, 16.957, 25.347|48, 28.575 y 31.006. Externo 4½ % 1938|48 —Ley 12.388 con cupón 1º de mayo de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 24.569|71. Externo 6 % - 1923 57 - Leyes 11.206 y 11.207 con cupón 1º de marzo de 1937 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nº 9.988. — Buenos Aires. 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi.

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las publicaciones correspondientes a los días del 10|7 al 8|8|52.

$ 5.400.— e.14|8-Nº 19.025-v.25|9|52

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 3.397-50.

Nombre de la empresa: "Camilo García e Hijos" S.R.L.

Domicilio de la misma: El Cano número 2835, Capital Federal.

Clase de servicio: cargas generales.

Itinerario: entre la Capital Federal y la zona limitada por las localidades de Zárate, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen y La Plata.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 32.— e.26|8-Nº 22.435-v.26|8|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 16|52 (D|C)

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de procesado de laboratorio, (revelación de negativo, copia campeón, primeras copias, copia "master" y "dup" negativo), correspondiente a películas (20) en 35 mm. y 16 mm.

Las especificaciones de detalle y técnicas podrán retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Sarmiento 2351) División Administrativa, de 9 a 18 hs. — La apertura de los sobres se realizará el día 9 de septiembre a las 17 horas, en el local de la referida Subsecretaría. — El Secretario General.

e.26|8-Nº L-5.448-v.8|9|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente C. 929|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para extinguir incendios, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U-4), (Prov. Eva Perón).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.26|8-Nº L-5.434-v.8|9|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 87-P|52; 141-P|52; 134-P|52; 143-P|52; 138-P|52 142-P|52; 137-P|52; y 140-P|52

Nº 87-P|52 — (Segundo llamado) Día 3|9|52 a las 9. Por provisión de accesorios para conmutadores Ericsson.

Nº 141-P|52 — Día 8|9|52 a las 9. Por provisión de tijeras de acero niquelado.

Nº 134-P|52 — Día 8|9|52 a las 9,45. Por provisión protectores de hierro cincado.

Nº 143-P|52 — Día 8|9|52 a las 15. Por provisión de teléfonos y aparatos de prueba.

Nº 138-P|52 — Día 8|9|52 a las 16. Por provisión de llaves y relevadores.

Nº 142-P|52 — Día 9|9|52 a las 9. Por provisión de papel, cartulina y cartones lisos.

Nº 137-P|52 — Día 9|9|52 a las 10.30. por provisión de muebles de madera y de caño.

Nº 140-P|52 — Día 12|9|52 a las 15. Por provisión de motores para automotores.

Pliegos y condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.26|8-Nº L-5.451-v.1º|9|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 ejemplares de la Memoria Anual del Banco, año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará el 10 de setiembre a las 15 hs., en la División Compras y Suministros. Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Pliego de condiciones en la oficina 715.

e.26|8-Nº L-5.432-v.8|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

29|8|52 — Pinturas varias (3.287) a las 13 hs.

e.26|8-Nº L-5.453-v.29|8|52

1º|9|52 — Cinturones de seguridad (3.136) a las 8 hs.

1º|9|52 — Aletas y boquillas para trépanos (3.175) a las 10,30 hs.

2|9|52 — Accesorios para plantas de destilación (3.137) a las 8 hs.

3|9|52 — Drogas y reactivos (3.134) a las 9,30 hs.

3|9|52 — Máquinas de escribir y calcular (3.138) a las 10 hs.

4|9|52. — Materiales para soldadura (3.195) a las 8,30 hs.

4|9|52 — Machos y mechas (3.196) a las 9,30 hs.

4|9|52 — 10.000 metros cúbicos de lubricantes (CCCB 57) a las 12 hs.

5|9|52 — Artículos odontológicos (3.197) a las 8 hs.

5|9|52 — Tubos aleación (3.198) a las 8,30 hs.

e.26|8-Nº L-5.454-v.1º|9|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 150 (Hora 14) Papas.

Nº 151 (Hora 14,15) Fideos y Harina de maíz.

Nº152 (Hora 14.30) Pescado.

Nº 153 (Hora 14,45) Huevos y queso.

Nº 154 (Hora 15) Pan fresco, rallado y harina de trigo.

Nº 155 (Hora 15,15) Víveres.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 8 de setiembre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras (Suministros), Tiro Federal, La Plata, lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.26|8-Nº L.5.436-v.28|8|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisición que se cita:

Septiembre 9, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.007) Trasporte de un gasómetro desarmado desde el Puerto de Bs. Aires hasta Av. Constituyentes y Av. Gral. Paz. — Septiembre 15, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.008) Transformadores eléctricos. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.26|8-Nº L-5.435-v.8|9|52

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición hierro en planchuela-ángulo "T", pesos 132.444,20. Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.26|8-Nº L-5.431-v.1º|9|52

Licitación pública para la adquisición de materiales para tapicería $ 73.405,78. Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.26|8Nº L-5.447-v.1º|9|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes: Repuestos para tren rodante y señalización

Licitación: F. 5.086: Ejes para freno, pernos, pasamanos, ganchos, etc. de acero dulce.

Apertura: 8 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.087: Bronces matrices de bronce fundido.

Apertura: 9 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.088: Estuches, tornillos, blocks de acero dulce.

Apertura: 10 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.089: Roldanas y cajas de llave de hierro fundido y acero dulce.

Apertura: 11 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.090: Juntas, varillas, tornillos etc. de acero dulce.

Apertura: 12 de septiembre a las 13,00 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.26|8-Nº L-5.449-v.8|9|52

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en licitación pública Nº 386. Provisión de 7 locomotoras eléctricas, trocha 1,676 metros cc. 800 vlt. potencia 1.500 a 2.000 H.P. — Apertura propuestas octubre 2 de 1952 a las 13 horas, pliegos y condiciones en la Oficina 515. Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15.30 hs.

e.26|8-Nº L-5.450-v.15|9|52

Ministerio de Ejército

Llámase a licitación para la concesión de la Cantina del 6. Batallón de Zapadores Motorizado de Montaña y la 1. Agrupación de Comunicaciones Neuquén, para el día 9 de septiembre del corriente año.

Para informes y pliegos de condiciones deberán concurrir al Servicio de Intendencia del 6. Batallón de Zapadores Motorizado de Montaña diariamente de 9 a 12 horas.

e.26|8-Nº L-5.452-v.8|9|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 137 para la provisión de: Repuestos para camiones Chevrolet, tipo Militar Canadiense.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de septiembre de 1952 a las 10,15 horas en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 107, Capital Federal.

e.26|8-Nº L-5438-v.15|9|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 132 — (Hora 9,00) Materiales para soldadura (electrodos forrados, bórax, carburo de calcio, hierro de Suecia, polvos decapantes, etc.).

Nº 133 — (Hora 9,15) Aceros y afines (Aceros, caños de hierro, chapa de hierro, etc.).

Nº 134 — (Hora 9,30) Reparación de un camión marca "Krupp" motor Nº 26-139.

Nº 135 — (Hora 9,45) Cinco máquinas combinadas para taller de carpintería.

Nº 136 — (Hora 10,00) Reparación de vehículos automotores (Chevrolet, Ford, Fargo, Internacional, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de septiembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrá presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas ya señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital Federal.

e.26|8-Nº L-5.433-v.8|9|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 34|52 para el día 11 de setiembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de seis (6) motores nuevos marca "Continental" R9A o similar para aviones "Beechcraft" D18C fotográficos, seis (6) conjuntos de instalación de "baffles" nuevos y diversos repuestos para los mismos.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. — Jefe de la Div. Administrativa.

e.26|8-Nº L-5.437-v.8|9|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 634, para el día 5 de septiembre de 1952

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 634 — Hora 10.30: Para la atención médica a prestar a los obreros del Ente Constructor de la Dirección General de Ingenieros, de acuerdo a las bases del Pliego de Condiciones Especiales que podrá ser consultado o retirado al precio de $ 3,00 m|n. en la Sección Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los interesados presentar su propuesta en papel sellado nacional de $ 2,00 m|n., en sobre cerrado lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, agosto de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº L.5.439-v.1º|9|52

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 2 de septiembre de 1952 a las 17 horas, con el objeto de adquirir hasta veinticinco (25) ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno, de las siguientes dimensiones: altura 1,33 mts., frente 0,46 mts. y fondo 0,71 mts., con cerradura Yale o similar y cuyas características deberán coincidir con el mueble (I. V. N. Nº 3.710) de la Oficina Archivo de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº 5.336-v.1º|9|52

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 29 del mes de agosto del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento de los hijos de Agentes, Bomberos y Maestranza de la Repartición, en la Aldea Policial "General Dn. José de San Martín", de Capilla del Monte (Provincia de Córdoba) durante el período de vacaciones noviembre 1952 a marzo 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, y en la Aldea Policial de Capilla del Monte (Provincia de Córdoba). — Buenos Aires, agosto 4 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.14|8-Nº L-5.292-v.28|8|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO

Compras y Suministros (Expediente Nº 24.637|52)

Llámase a licitación pública, para el día y hora que a continuación se detalla, a fin de resolver la provisión del material que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 34. Apertura: 29 de agosto de 1952, a las 15 horas. Provisión de puertas de carpintería de madera y metálica. Cárcel de Neuquén.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.21|8-Nº L-5.386-v.29|8|52

Expediente Nº 25.066|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, a fin de resolver la provisión del elemento que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 35. Apertura: 5 de septiembre de 1952, a las 15 horas. Provisión de un equipo amplificador de sonido. Colonia Penal de Fte. Gral. Roca. Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.22|8-Nº L.-5.389-v.4|9|52

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D.442|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre del corriente año a las 15 horas con el objeto de resolver la adquisición de ochenta resmas de papel obra 74 x 110, con 40 kilos, satinado, cola, talco, nitrato de plata, iodo y colodión normal al dos por ciento, para la impresión de dos mil (2.000) ejemplares de la "Revista Penal y Penitenciaria" Nros. 51|54, Año XLV - 1949. — Los trabajos de referencia se llevarán a cabo en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional (U-1). — Por datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.22|8-Nº L.-5.404-v.4|9|52

Expediente D. 3.661|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de seis mil metros (6.000), de gabardina gris acero, con destino a esta Dirección General, para confección de uniformes del personal.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.20|8-Nº L-5.362v.16|9|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 14,30, para la provisión de: artículos d. escritorio, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-5.164-v.27|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 16, para la provisión de: artículos de droguería, farmacia o instrumental, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.278-v.28|8|52

Llámase a licitación pública Nº 91, para el día 1º de septiembre de 1952, las 16,30, para la provisión de: carbón y leña, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.279-v.28|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 15,30, para la provisión de: ropería y mercería, calzado, tejidos, materia. para marroquinería y calzado, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.280-v.28|8|52

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 242

Expediente Nº 50.843|52

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de equipos de radiología, accesorios y complementos varios para poner en condiciones de funcionamiento los servicios asistenciales de los establecimientos sanitarios pertenecientes a este Ministerio. Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso, de esta Capital. Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en la Avenida Corrientes 2763, 3º piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado. —

e.25|8-Nº L.-5.422-v.12|9|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. E-36.953|52

Se llama a Licitación Pública Nº 149, para el día 29 de Agosto a las 13 horas, para la provisión de: 1 (uno) Horno Volcador, tipo Morgan o similar, capacidad: 100 a 150 kg. Tipo volquete a sin fin o reducción a engranaje. Quemador a petróleo o mezcla de los mismos; consumo 10 a 15 kgs. hora. Turboventilador: con capac. de 5 a 10 m3.|hora, presión 500 a 700 mm. de columna de agua, motor corriente alterna trifásica 220|380 volts. de 3 a 5 HP y protector por falta de fase y sobrecarga. Revestimiento refractario. Crisol de 100 a 150 puntos. Deberá estar dotado asimismo de plataforma y escalera, tanque combustible, filtro, cañería, flexible para combustible y aire, e interruptores puesta en marcha. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración

e.14|8-Nº L-5.296-v.28|8|52

Aviso

"Se llama a Licitación Pública número 152, para el día 8 de septiembre a las 13 horas, para la provisión de: máquinas de puntear calzado tipo "Landis" o similar, de las siguientes especificaciones: costura rápida y calefacción eléctrica para coser con hilo encerotado y también con agua, dispositivo para llenar carreteles, de parada automática, con los accesorios necesarios para coser vira sandalias y también el calzado goodyear, de suela simple o doble, accionada por motor eléctrico acoplado, corriente alternada, trifásica 220|380 volts., e interruptor magnético para protección por falta de fase y sobrecarga. Tensión de trabajo 380 volts. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, Expediente E-35.312|52. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L-5.414-v.5|9|52

Licitación Pública Nº 150

Expediente D-37.053|52

Se llama a Licitación Pública Nº 150, para el día 1º de septiembre, a las 13 horas, para la provisión de: tres motores "Willys-Hurricane" cuatro cilindros, 72 HP con caja over-drive y varillaje de cambio remoto. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|8-Nº L.5.330-v.29|8|52

Expediente D-36 686|52

Se llama a Licitación Pública Nº 151, para el día 15 de Septiembre a las 13 horas, para la provisión de: Máquinas de escribir, nuevas, de 90 (noventa) a 200 (doscientos) espacios. Como alternativa se considerarán máquinas reacondicionadas con garantía de funcionamiento. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.20|8-Nº L-5.374-v.9|9|52

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el 29 de agosto de 1952, a las 10, para la instalación de una caldera para calefacción central y reparación de otra.

Pliego de condiciones en la Intendencia, Bolívar 263 — El Rector.

e.18|8-Nº L-5.331-v.29|8|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

LICITACION PUBLICA

(Expediente Nº 3.041-D-1952)

Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (oscilógrafo a frecuencia, estabilizadores automáticos, puente de impedancia, etc.) con destino al departamento de investigaciones científicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.13|8-Nº L-5.270.v.26|8|52

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 1º de setiembre de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de un aparato generador de ondas ultrasónicas con destino a la Escuela Superior de Ingeniería en combustibles, dependiente de esta Universidad. — El pliego de condiciones, formularios y demás datos, deberá solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.22|8-Nº L-5.406.v.1º|9|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 52.718|52

Llámase a Licitación Pública número 168|52, para el día 29 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y Almacenes (Centros de Salud), y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camisetas para bebé, pañoletas y mantillas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.14|8-Nº L-5.282.v.28|8|52

Expte. Nº 56.574|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 175|52, para el día 2 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Paidofrenia y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: cat-gut, gasa, jeringas, tela adhesiva, alimentos y uniformes para enfermos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|8-Nº 5.301.v.29|8|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 59.734|52

Llámase a Licitación Pública Nº 167|52, para el día 28 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Gastroenterología y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 1º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de limpieza y desinfección, algodón, gasa, películas, radiográficas, jeringas, agujas, etc., y ropa. uniformes y equipos. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.13|8-Nº L.5.264-v.27|8|52

Expediente Nº 28.724|52

Llámase a Licitación Pública Nº 174|52 para el día 1º del mes de setiembre de 1952, a las 15 horas, para la enajenación de cuero y cerdas, de la Colonia "Doctor Cerdá" en Torres, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Administración Zonal del Noreste, Open - Door, Pcia. de Buenos Aires, F.G.N.G.U. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.18|8-Nº L-5.320-v.29|8|52

Expediente Nº 57.019|52

Llámase a Licitación Pública Nº 176|52, para el día 2 del mes de setiembre de 1952, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal.



Las necesidades se refieren a: Nicotina, o similares.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|8-Nº L-5.339-v.1º|9|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 53.358|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2|53, para el día 29 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "General Güemes" (Salta), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Zona "General Güemes", en Güemes, Provincia de Salta.

Las necesidades se refieren a: leña, animales p|experimentación, artículos de electricidad, ferretería, repuestos p|auto, forraje, útiles de escritorio, alimentos, cal, azulejos y cemento portland. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.281-v.28|8|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 55.373|52

Llámase a Licitación Pública Nº 173|52, para el día 1º del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de drogas. — Buenos Aires 18 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|8-Nº L-5.319-v.29|8|52

DIRECCION GENERAL DE TALLERES Y CONSERVACION

Expedientes Nros. 46.114|52; 46.137|52; 46.148|52

Llámase a Licitación pública Nº 166 52, para el día 28 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Talleres Generales y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Reparación de Jeep y Camiones. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.13|8-Nº L.5.263-v.27|8|52

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "una máquina para lavar y enjuagar ropa; una centrífuga hidroextractora; un secador seccional; una máquina para planchar ropa lisa, tipo cubeta o calandra; una caldera alimentada a leña, con tanque intermediario para proveer agua caliente y vapor de agua a las diversas máquinas y tanques del lavadero; un tanque para preparar soluciones de jabón, y otro para azul; y dos carritos, uno para el transporte de ropa mojada y otro para el de ropa planchada, destinados a la instalación de un lavadero en la Colonia Infantil Marítima de Necochea (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Licitaciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.25|8-Nº L-5.413-v.5|9|52

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 1º de septiembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "Un mil (1.000) álbumes en imitación cuerina", destinados a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Licitaciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.277-v.28|8|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Postes, crucetas y otros, para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de agosto de 1952, a las 16.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas. — Buenos Aires, agosto 18 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|8-Nº L-5.321-v.29|8|52

(Licitaciones)

Expte. 2.503 SG-51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Güemes (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L.5.313-v.29|8|52

Expte. 1.245 SG/51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en El Maitén (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o a la Secretaría General (licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L-5.314-v.29|8|52

Expte. 3.873 SG/51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Cocos y San Esteban (Distrito 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.) — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L-5.315-v.29|8|52

Expte. 10.510-SG|49

Aviso de Licitación

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Miguel de Tucumán (Departamento 16º) y Cafayate (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (Tucumán) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.25|8-Nº L-5.407-v.29|8|52

Expte. 45.[illegible]

Llámase a licitación prime[illegible] [illegible]lica, que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Piquete y Lumbreras (Departamento 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). —Marco A. Andrada, Secretario General.

e.25|8-Nº L-5.408-v.5|9|52

Expediente 231 SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villaguay, (Dto. 15º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15º (Concordia) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L-5.304.v.29|8|52

Expediente 2.436 SG|51

Llámase a licitación 1ra. pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Saladas (Dto. 13º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central, (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº 5.305.v.29|8|52

Licitación Pública Nº 139-P|52

Nº 139-P|52. — Día 23,8|52, a las 9. — Por provisión de un lote conmutadores privados automáticos y rectificadores. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.11|8-Nº L-5.228-v.28|8 52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nros. 135-P|52, 144-P|52 y 145-P|52

Nº 135-P|52 — Día 2|9|52, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en Secciones Varias, Zona Oeste. Valor estimado $ 159.000. Pliego: $ 15.

Nº 144-P|52 — Día 2|9|52, a las 9,45. Por construcción de cañerías y cámaras en Secciones Varias. Zona Norte. Valor estimado $ 333.405. Pliego: $ 15.

Nº 145-P|52 — Día 2|9|52, a las 10,30. Por construcción de cañerías y cámaras en Secciones Varias, Zona Este. Valor estimado $ 95.000. Pliego $ 15 Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.25|8-Nº L.-5.424-v.2|9|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 4.808|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1952, a las 12,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.409-v.29|8|52

Expte. Nº 10.514|52

Llámase a licitación pública para la provisión de agujas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1952, a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.410-v.29|8|52

Expte. Nº 9.526|52

Llámase a licitación pública para la provisión de estufas a kerosene.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.411-v.5|9|52

Expte. Nº 9.937|52

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente p|interca-laciones de impresiones de máquinas gráficas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — Heriberto V. López Airaghi, Jefe Departamento de Contrataciones.

e.25|8-Nº L-5.412-v.5|9|52

Expediente Nº 9.740|52

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.421-v.5|9|52

Expediente Nº 8.843|51

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas litográficas. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1952 a las 12,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|8-Nº L.5.203-v.22|8|52

Expte. Nº 10.220|52

Llámase a licitación pública para la provisión de monogramas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-5.318-v.29|8|52

Expediente Nº 4.782|52

Llámase a licitación pública para provisión de una máquina transferidora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1952, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-5.320-v.29|8|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 260.472|51

Llámase a licitación pública para la limpieza y encerado del local de la Delegación Rosario de esta Dirección, hasta el 31|12|52. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1952, a las 15 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Delegación Rosario, edificio de la Aduana, calle Urquiza Nº 902, Rosario. — Alfonso C. Frangipani, Director General.

e.25|8-Nº L.5.425-v.5|9|52

Ministerio de Comercio Exterior

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública, para la provisión de "bebederos"; apertura el día 15 de setiembre de 1952, a las 10 horas, Carpeta Nº 2.475-M-952, consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier Nº 2406, Cap. de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, agosto 19 de 1952. — La Dirección.

$ 25|8-Nº L-5.417-v.29|8|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación para el día 29 de agosto a las 16 horas para la provisión de 80.000 bolsas de lcneta, para envase de minerales. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.7|8-Nº L-5.175-v.28|8|52

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 4.648|51

Llámase a Licitación Pública Nº 39 (treinta y nueve), el día 8 de setiembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de 30 ventiladores oscilantes de mesa, de 30 cmts. de diámetro. Pliego de con-

diciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — Director de Administración.

e.25|8-Nº L.-5.427-v.29|8|52

Expte. Nº 9.299|52

Llámase a Licitación Pública Nº 38 (treinta y ocho), el día 8 de Setiembre de 1952 a las 15 horas, para la provisión de muebles metálicos y de madera.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1952. — Director de Administración.

e.19|8-Nº L. 5.338-v.8|9|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, pan (tipo francés, tamaño felipe) y té. La apertura se realizará el 5 de setiembre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.22|8-Nº L.-5.400-v.4|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

28|8|52 — Tomas corrientes y fichas (3229) a las 10.30 hs.

29|8|52 — Armaduras para lámparas (3230) a las 11.30 hs.

29|8|52 — Flejes de hierro (3231) a las 12 hs.

1º|9|52 — Equipo de bombeo (3164) a las 8.30 hs.

2|9|52 — Equipo transportador de cemento (3180) a las 8.30 hs.

3|9|52 — Provisión y montaje puesta en marcha planta Clarificación y filtrado de agua en la Destilería San Lorenzo (3099) a las 8 hs.

3|9|52 — Herramientas para servicio contra incendio (3133) a las 8.30 hs.

Licitaciones, Agosto 11-1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.14|8-Nº L.-5.297-v.28|8|52

31|7|52: Escobillas (2.928), a las 8 horas.

4|8|52: Accesorios para calderas (3.070), a las 8,30 hs.

4|8|52: Repuestos para surtidores (3.072), a las 10 hs.

5|8|52: Material refractario (3.074), a las 8,30 hs.

5|8|52: Tambores para grasa (3.105), a las 9,30 hs.

5|8|52: Electrobomba (3.106), a las 10 hs.

6|8|52: Arena y pedregullo (3.112), a las 8 hs.

6|8|52: Material de construcción (3.113), a las 8,30 hs.

6|8|52: Cable telefónico (3.114), a las 9.30 hs.

6|8|52: Aisladores líneas eléctricas (3.119) a las 10,30 hs.

6|8|52: Intercambiadores (3.146), a las 12 hs.

7|8|52: Equipo de bombeo (3.022), a las 8 hs.

7|8|52: Electrificación Yacimiento de Mendoza (3.082), a las 9,30 hs.

e.24|7-Nº L-4.851-v.30|8|52

4|9|52 — Materiales eléctricos (3194), a las 8 horas.

4|9|52 — Equipos lanza drizas (3237), a las 10,30 horas.

5|9|52 — Mangueras para carga y descarga (3283), a las 10,30 horas.

6|9|52 — Válvulas (3277), a las 8,30 horas.

8|9|52 — Empaquetaduras y juntas (3131), a las 8 horas.

8|9|52 — Equipo de bombeo (3116), a las 9,30 horas.

9|9|52. — Carretillas elevadoras (3272), a las 9,30 horas.

9|9|52 — Accesorios para soldadura autógena (3281), a las 10 horas.

9|9|52 — Arcilla activada (3282), a las 10,30 horas.

10|9|52 — Empaquetaduras y juntas (3129), a las 8 horas.

10|9|52 — Latas litografiadas (3273), a las 8,30 horas.

e.22|8-Nº L.-5.402-v.4|9|52

Rematará importantes lotes de materiales en desuso:

Automotores, compresores, motores Diesel, tanques perfiles, cañerías, accesorios, bombas, electrobombas, motor eléctrico, etcétera.

El 4 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en el depósito de esta empresa en Campana, F. C. N. G. Mitre.

Catálogos e informaciones en: Avenida Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Capital Federal; calle Viamonte 783 (5º piso), Cap. Federal; Agencia YPF (ENDE) en Campana, Avenida Mitre 1200. FCNGM y Agencia YPF (ENDE) en Zárate, calle Lavalle 31, FCNGM.

e.20|8-Nº L.5.370-v.2|9|52

DIVISIONAL RESISTENCIA

Llámase a licitación pública (pliego Nº 1) para la construcción de parque de tanques, casa de bombas y Manifold, inglado cargadero de camiones y pavimentos en la planta de almacenaje de Posadas (Misiones). Los pliegos y planos podrán ser retirados, previo pago de la suma de $ 40.—, en la Divisional Resistencia, Avenida Alberdi 219. Resistencia (Presidente Perón) o en Inspección de Obras de YPF (ENDE), calles Córdoba y Colón, de Posadas (Misiones).

Las propuestas serán abiertas el 2 de setiembre próximo, a las 10 horas en la Oficina de la Divisional Resistencia, en presencia de los concurrentes al acto

e.20|8 Nº L-5 371-v.2|9|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.001 para el día 2 de septiembre a las 10.00 hs., para la adquisición de caños de acero sin costura.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.8|8-Nº L-5.190-v.19|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: septiembre 1º a las 10 horas (Pliego Nº 2002), cadenas de transmisión. — Septiembre 2, a las 11 hs. (Pliego Nº 2003), aceiteras y lubricadores. — Septiembre 4, a las 10 hs. (Pliego número 2004), bombas. — Septiembre 5, a las 10 hs (Pliego Nº 2005) tapones para válvulas de cilindros y válvulas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E

e.18|8-Nº L-5.308-v.29|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.006 para el día 8 de septiembre a las 10 horas, para la adquisición de medidores para gas industrial. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|8-Nº L-5.307-v.5|9|52

DESTILERIA DE SAN LORENZO

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 18) para el próximo 29 de Agosto a las 10 horas para efectuar reparaciones generales en el edificio de la Administración de la Destilería de San Lorenzo, conforme al detalle siguiente:

Construcción cubierta asfáltica de techos, pintura a la tiza y cola, pinturas al agua, pinturas al aceite, reparación revoques de todas las grietas al frente, reparación revoques de todas las cargas, limpieza del frente y torre de los revoques con sopleteo de arena.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de la Destilería de San Lorenzo por correo o personalmente. El acto de apertura se efectuará en la administración de aquella Destilería en el día y hora ya indicado.

Licitaciones, Agosto 11-1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.14|8-Nº L.-5.298-v.28|8|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación pública: día 27|VIII|52, Nº 50|52, Construcción topadoras, 16 h. Nº 48|52. Repuestos grupos electrógenos 16.10 h. Nº 51|52. Reparación Básculas, 16.20 h. Día 29|VIII|52, Nº 49|52, Artículos de escritorio, 16 h. Nº 52|52, Cadenas, poleas, 16.10 h. Nº 91|51, Hierros, aceros, 16.20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.13|8 Nº L.5.266-v.27|8|52

Licit. Púb.: día 8|9|52, Nº 56|52, caños, 16 h. — Nº 14|52, material telefónico, 16,10 h. — Nº 33|52, cable eléctrico, 16,20 h. — Día 10|9|52, Nº 54|52, motores Diesel, 16 h. — Nº 55|52, material sanitario, 16,10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.25|8-Nº L.-5.429-v.5|9|52

Licit. Púb.: Día 15|9|52, Nº 53|52, linternas de seguridad, 16 h. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña número 1190, Capital.

e.25|8-Nº L.-5.430-v.12|9|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (ENDE)

Llámase a licitación pública día 29 de agosto de 1952, provisión de: L|P. 160|52: 14.30 horas: provisión de bombas y elementos para el achique del tubo de succión de la central hidroeléctrica "Ing. Cipolletti". — L|P. 161|52: 14.45 horas: cable armado subterráneo. — L|P. 162|52: 15 horas: hierro redondo para hormigón. — L|P. 163|52: 15.15 horas: cables de acero. — Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.18|8-Nº L-5.299-v.29|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 153|52: para el día 24 de setiembre de 1952, a las 14 horas, para contratar las obras de Coducción de la Central Hidroeléctrica "Río Reyes" en la Provincia de Jujuy. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.5|8-Nº L-5.132-v.26|8|52

Planta de Almacenaje de Posadas

Llámase a licitación pública para el 2 de setiembre próximo a las 10 horas, para la construcción de obras de la 2da. Etapa de la Planta de Almacenaje de Posadas (Territorio de Misiones).

Para el retiro de pliegos y demás documentos (Nº 1) concurrir a la Oficina de la Inspección de Obras Y.P.F. (E. N.D.E.), sita en la calle Córdoba y Colón (A.C.A.), ciudad de Posadas —Misiones— de 10 a 12 horas, donde se efectuará el acto de apertura de propuestas el día y hora antes indicado. — Hugo Corrales Ballvé, secretario.

e.22|8-Nº L.-5.403-v.28|8|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.155 hasta 5 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.00 m|n.

e.11|8-Nº L-5.235-v.1º|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.153 hasta 8 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cadena plancla, de acero fundido o forjado, con o sin contrete.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 10.— m|n.

e.14|8-Nº L-5.294-v.28|8|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.158 hasta 9 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Linoleum, hule, franelas y gamuzas.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.20|8-Nº L-5.366-v.2|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.159 hasta 10 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cueros diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Cap.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.20|8-Nº L-5.367-v.2|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.160 hasta 22 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado en chapas lisas y rayadas; en barras cuadradas y redondas; en planchuelas y perfiles.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15.— m|n.

e.21|8-Nº L-5.379-v.10|9|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACIONES PUBLICAS

Expte. Nº 26.121-LP-948

Cuatro grupos Diesel-Bombas, dos aerocargadores y dos medidores sistema Venturi. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 29 septiembre 1952 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.

e.13|8-NºL.5.265-v.27|8|52

Expte. 10.724-LP-952

Papeles, Cartones y Cartulinas. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 agosto 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.8|8-Nº L-5.198-v.27|8|52

Expte.: 19.225-LP-52

Estructura de cubierta. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 22 setiembre 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.22|8-Nº L.-5.387-v.4|9|52

Expte.: 18.875-LP-1952

Carpintería metálica (puertas, ventanas y cortinas). Pliego: Of. de Compras. Apert.: 23 setiembre 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|8-Nº L.-5.388-v.4|9|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Copahue, Empalme Ruta Complementaria "o", Sección Copahue, puente s|río Agrio, $ 6.285.742,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.18|8-Nº L-5.302.v.5|9|52

Licitación pública para la adquisición de guinches para tractores, $ 500.000. Presentación propuestas: 1º de setiembre, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.14|8-Nº L-5.283.v.28|8|52

Licitación pública de las obras del puente alto nivel sobre Ruta 191 y Ferrocarril Industrial en el tramo Atucha a San Pedro (2ª Sección), $ 944.390. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 16 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.11|8-Nº L-5.217-v.28|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín, General Viamonte (Los Toldos), Sección Baigorrita, Zavalla, pesos 5.482.416,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|8-Nº L-5.191-v.28|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Atucha a San Pedro (2ª Sección), $ 10.843.890,15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|8-Nº L-5.1[illegible]-v.28|8|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Lic. Pública Nº 761, apertura 15 de setiembre a las 14 horas. Concesión Hostería "Futalaufquen" y tres casas anexas, Parque Nacional Los Alerces, Territorio del Chubut, pliegos s|c. División Suministros, Santa Fe 690, Ciudad.

e.21|8-Nº L-5.377-v.3|9|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 106.612|1952

Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto en curso, a las 16 horas, para la adquisición de cinco mil (5.000) kilogramos de fluosilicato de sodio.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.13|8-Nº 5.268-v.27|8|52

Expediente Nº 141.703|1952
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de herramientas, linternas eléctricas, mochilas extinguidoras de incendios, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.373-v.2|9|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nº 63|52, Exp Nº 5.407|52, día 29 de agosto de 1952 a las 12 hs. para la provisión de: Muebles de madera y metal para oficinas, comedores, etc., destino: Jardín de Infantes, calle Méjico y Jujuy Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.18|8-Nº L. 5.333-v.29.8|52

Llámase a Lic. Púb. Nº 64|52, Expediente Nº 5.891|52, día 2 de septiembre de 1952 a las 12 hs., por la venta de: Cascotes de ladrillos, existentes en: Fábrica de Ladrillos, Ruta 197 a 6 Km. del mojón 48 de la ruta 7, Buenos Aires a Luján (Partido de Moreno) F.C.N.D. F.S. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.20|8-Nº L-5.361-v.2|9|52

Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No Videntes

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52, para el 4 de Septiembre de 1952, a las 16 horas, para adquirir ropas. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital.

e.21|8-Nº L-5.383-v.3|9|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración
Expte. Nº 104.591|51

Llámase a Licitación Pública 8|52, para el día 5 de setiembre de 1952, a las 15 horas, para la instalación y provisión de radiadores de calefacción en los pisos 3º a 9º, del edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia número 1739|45|57, en un todo de acuerdo al plano que podrá retirarse en la División Compras, calle Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde tendrá lugar la apertura de la misma y puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.22|8-Nº L.5.396-v.4|9|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas a Licitaciones Públicas Nros. 380: Provisión (3) subusinas para electrificación línea suburbana. — 382: (50) grupos electrógenos. — 383 (10) rectificadores 2.000 Kw. — 385 (25) coches eléctricos - motores, (25) coches acoplados, completos, (15) chasis de coches motores y (100) chasis para acoplados.

Apertura propuestas, setiembre 15-13 horas; setiembre 11-14 horas; setiembre 13-13 horas y setiembre 22, horas 14, respectivamente. Pliegos y especificaciones, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas en Avda. Libertador General San Martín y Maipú, Oficina 515, Capital Federal.

e.18|8-Nº L-5.326-v.5|9|52

Llámase a presentación de propuestas en las siguientes Licitaciones Públicas: Nº 384, setiembre 26 a las 13 horas, por catorce motores diesel-marinos para propulsión de remolcadores y buques de carga y seis grupos diesel-generadores de 125 vts. cc. en sus bornes, y repuestos. Nº 387, setiembre 30 a las 14 horas, dos remolcadores de empuje y dos de tiro. Pliegos y especificaciones en Oficina 515, Avda. Libertador General San Martín y Maipú, Capital Federal, días hábiles de 12 y 30 a 15 y 30 horas.

e.21 8-Nº L-5.378-v.10|9|52

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes Repuestos de tren rodante:

Licitación F. 5081: Bujes de bronce fundido. Apertura: 1º de setiembre de 1952.

Licitación F. 5082: Repuestos para vagones "Nesseldorf". Apertura: 2 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5083: Pernos, grampas, cuñas, tornillos y virolas de acero dulce. Apertura: 3 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5084: Trampas y manijas de hierro fdo. Bronce de acople, manijas y repuestos de bronce fdo. Apertura: 4 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5085: Grampas, engranajes, gatillo y espiga de acero. Apertura: 5 de setiembre de 1952.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.14|8-Nº L-5.295-v.28|8|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación G. 2.103|A

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de acero sin costura, para locomotoras. Apertura: 10|9, a las 14 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.25|8-Nº L-5.423-v.5|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Licitación G. 2139, Géneros varios. Apertura: 28|8 a las 14 horas. Licitación G. 2140: Corte y Confección de Uniformes, sacos de brin, sobretodos, etc. — Apertura: 29|8 a las 14 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nro. 708, 7º Piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.13|8-Nº L-5.275.v.27|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Licitación G.2142: Corte y confección de gorras (tipo ferrocarril)

Apertura: 3|9, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.18|8-Nº L-5.332-v.29|8|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 143 hasta las 15 horas del día 8|9|52 para construir el piso de hormigón y cemento en el galpón de locomotoras de Mendoza.

Consultas y pliego de condiciones en of. Nº 310, Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital Federal, lunes a viernes de 14.30 a 16.30 hs. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 70.—. Presupuesto oficial. m$n. 140.855.

e.21|8-Nº L-5.380-v.3|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 144: Hierro en lingotes. Ap. 5|9|52, 15 hs. — Nº 145: Acero dulce. Ap. 5|9|52, 16.30 hs. — Nº 146: Acumuladores (baterías). Ap. 9|9|52, 15 hs. — Nº 147: Guías para cajas de ejes delanteros, motrices y traseros de locomotoras. Ap. 9|9|52, 16.30 hs. — Nº 148: Aparatos y materiales para señalización mecánica y eléctrica. Ap. 10|9|52, 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.21|8-Nº L-5.381-v.3|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 149 hasta las 15 hs. del día 15|9|52 para la fabricación de bielas motrices para locomotoras. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.21|8-Nº L-5.382-v.10|9|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|219, Día 3|9|1952 a las 14 hs. "Serpentina y codo para locomotora". — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Capital. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.13|8-Nº L.5.267-v.3|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|220 — Día 10|9|1952 a las 13 horas. "Repuestos para máquinas neumáticas".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, segundo piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.21|8-Nº L-5.376-v.10|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

0.52|11 — Día 8|9|1952 a las 13 hs.: "Construcción galpón en estación Mecha".

Informes en Bartolomé Mitre 2815, oficina Nº 215, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.19|8-Nº L.5.334-v.2|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 140: Bulones de acero dulce; apert. 26|8|52, 15 hs. Nº 141: Ruedas para locomotoras; apert. 19|9|52, 15 hs. Nº 142: Bielas de acople para locomotoras; apert. 2|9|52, 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes, de 11,30 a 16 horas. — Torcuato Mungo, Jefe de Almacenes.

e.5|8-Nº L-5.134-v.26|8|52

F. N. G. ROCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 16.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en sobre cerrado al señor Jefe Depto. de Almacenes, F. N. G. Roca, Paracas 50, Plaza Constitución, antes de las 14 horas del día 5 de setiembre de 1952.

e.21|8-Nº L-5.384-v.3|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 3 de setiembre de 1952: 14 horas: sargas y brines, O.C. 58|52 Ax.27. — 4 de setiembre de 1952: 14 horas: aceros especiales, O.C. 17|52 Ax.22. — 4 de setiembre de 1952: 15 horas: piola y soga, O.C. 16|52 Ax 4. — 8 de setiembre de 1952: 14 horas: faroles costado de tren y de mano, O.C. 13|52 Ax. 3. — 8 de setiembre de 1952: 15 horas: esmaltes, barnices, etc., O.C. 5|52 Ax. 11. — 9 de setiebre de 1952: 14 horas: confección ropas impermeables, O.C. 58|52 Ax. 26. — 9 de setiembre de 1952: 15 horas: acero aleado al cromo, niquel, O.C. 17|52 Ax. 14. — 9 de setiembre de 1952: 16 horas: cables de cobre, O.C. 8|51 Ax. 10. — Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.14|8-Nº L-5.284.v.28|8|52

Licitaciones Públicas

Nº 143, Expte. 6.B.1.653|52: Bronce viejo - 9|9 - 14.30 horas.

Nº 144, Expte. 6.B.1.651|52: Chatarra de hierro - 9|9 - 15.— horas.

Nº 146, Expte. 8.D.1.316|52: Enganche central a rosca - 11|9 - 14.30 horas.

Nº 148, Expte. 6.B.1.676|52: Madera aserrada pino Brasil - 11|9 - 15.— horas.

Nº 147, Expte. 5.A.2.131|52: Placa tubular de caja - 12|9 - 14.30 horas.

Nº 145, Expte. 5.A.1.521|52: Construcción camiones blindados - 15|9 - 14.30 horas.

Pliego y condiciones, en Bartolomé Mitre Nº 299, piso 1º, oficina 51. De 12 a 15 horas, Lunes a Viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.20|8-Nº L-5.368-v.9|9|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 41|52, por la construcción de un comedor en el Hidropuerto de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a m$n. 264.457,87. Bases y Condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803. Apertura el 4|9|52, a las 17 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.18|8-Nº L-5.325-v.29|8|52

Licitación Pública Nº 21|1|52, por los servicios de limpieza general de oficinas, etc. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, de 15 a 17,30. Apertura el 18|9|52, a las 17 horas en Secretaría General 4º piso.

e.25|8-Nº L-5.426-v.5|9|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.099|52 venta de papel de desecho. Apertura: 29|8|52, a las 13.20 horas. L. P. 10.784|52 conservación de vías en la zona comprendida entre las calles Salta, Caseros, Boedo y Rivadavia. Apertura: 12|9|52, a las 13.10 horas. L. P. 10.785|52 conservación de vías en la zona comprendida entre las calle Rivadavia, Salta, Caseros, Avda. V. Sársfield, Riachuelo y Río de la Plata. Apertura: 15|9|52, a las 13.15 horas. L. P. 10.787|52 levantamiento de vías en las calle Laprida (e) L. N. Alem y Avda. Meecks, Carlos Pellegrini, Avda. Meecks (e) Boedo y Liniers, Cuyo (e) Avda. Meecks y Estación Témperley (Partido de Lomas de Zamora). Apertura: 15|9|52, a las 13.25 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|8-Nº L-5.375-v.27|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L. P. 10.799|52) bastidores pitren Brill. Apertura: 4|9|52, a las 13 horas. —(L. P. 10.795|52), cojinetes de suspensión y armadura y suplementos de bronce. Apertura: 8|9|52, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.25|8-Nº L-5.416-v.29|8|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 546|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un tanque metálico de 12 m3." para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5130, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 317.—, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagaré. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-5.415-v.29|8|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 544|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Cumplimiento del Edificio para el Distrito Militar Nº 25 y Casa para el Jefe" en Neuquén.

Apertura de Propuestas, 19 de setiembre de 1952, a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 120.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, como así en la Sede del Distrito Militar Nº 25.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 1.322.242,15 m|n

Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|8-Nº L-5.365-v.9|9|52